

15/2012

**ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA POR EL PLENO DE LA
CORPORACIÓN MUNICIPAL, DEL DÍA 25 DE OCTUBRE DE 2012.**

ASISTENTES

CONCEJALES

**GRUPO MUNICIPAL I.U.-VERDES DE LA
REGIÓN DE MURCIA**

GRUPO MUNICIPAL P.P.

- D. Lázaro Mellado Sánchez
 - D.^a Nuria Guijarro Carrillo
 - D. Cristóbal García Morata
 - D. Juan de la Luz Pérez Salmerón
 - D.^a Josefa Santos Molina
- (Se marcha durante el punto de Ruegos y preguntas)*

- D. Patricio Pérez Fernández
 - D.^a Eva M^a Duarte López
 - D. Juan José Gómez Hellín
 - D.^a Salud Hernández Aulló
 - D. José Cano Asensio
- (Se marcha durante el debate del punto 24º)*
- D. Luciano Herrero Fernández

- D.^a Carmen María Pina Rojo.

SECRETARIA

- Maravillas I. Abadía Jover
Secretaria de la Corporación
-

GRUPO MUNICIPAL P.S.O.E.

- D. José Antonio Sabater Albertus
 - D. Alfonso Martínez Gómez
- (Se marcha durante el debate del punto 17º)*
- D.^a Carmen Mengual García
 - D. Cesáreo Candel Soto
 - D.^a M^a Carmen Tristante Lozano
 - D.^a M^a Ángeles Martínez Burgos

CENTRO DEMOCRÁTICO LIBERAL

- D. Francisco Álvarez García
- D. Diego Sáez Zapata
- D. Pedro Hernández Pérez

En Alcantarilla, a las **diez horas y veinte minutos** del día **veinticinco de octubre de dos mil doce**, se reúnen los concejales arriba indicados, en el salón de plenos de la Casa Consistorial, bajo la **presidencia del Alcalde-Presidente D. Lázaro Mellado Sánchez**, y en primera convocatoria. Todo ello, al objeto de celebrar sesión **ordinaria** previamente convocada.

La Corporación está asistida por mí, la Secretaria, que certifico.

El Pleno se constituye válidamente ya que los concejales asistentes integran el tercio del número legal de sus miembros y asiste el Presidente y la Secretaria.

El Alcalde declara la sesión pública y abierta y se procede a conocer de los siguientes asuntos incluidos en el orden del día:

Antes del comienzo de la sesión a las diez horas y cuarenta y seis minutos, el Sr. Alcalde informa a los miembros del Pleno de que existe una solicitud de un vecino el Sr. Ortega González para intervenir en este Pleno, en relación con la indefensión del ciudadano y la contaminación en Alcantarilla, la cual no es aceptada por el Sr. Alcalde en virtud de los artículos 94 y 163 del Reglamento Orgánico Municipal.

De conformidad con el artículo 97 del ROM el Presidente pregunta si algún Grupo tiene que proponer la inclusión en el orden del día, por razones de urgencia, de algún asunto no comprendido en la convocatoria y que no tenga cabida en el punto de ruegos y preguntas.

*En primer lugar, el Sr. Alcalde, tomó la palabra para manifestar que desea presentar una moción de urgencia sobre **"Aprobar prestación económica complementaria a los empleados del Ayuntamiento en situación de incapacidad temporal"**.*

*Se sometió a votación la declaración de urgencia del asunto y procedencia del debate y el Pleno por unanimidad de sus miembros declara la urgencia y la inclusión en el orden del día de la moción indicada, que queda como punto **vigésimo séptimo**.*

*En segundo lugar, el Sr. Alcalde, tomó la palabra para manifestar que desea presentar una moción de urgencia sobre **"Aprobar la bonificación de la cuota de agua, basura y alcantarillado para el ejercicio 2012."***

*Se sometió a votación la declaración de urgencia del asunto y procedencia del debate y el Pleno por unanimidad de sus miembros declara la urgencia y la inclusión en el orden del día de la moción indicada, que queda como punto **vigésimo octavo**.*

1.º- APROBACIÓN SI PROCEDE DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR.

En primer lugar, el Sr. Alcalde pregunta si algún miembro de la Corporación tiene que formular alguna observación al **acta** de la sesión anterior, correspondiente al pleno **ordinario** celebrado el día **27 de Septiembre** y distribuido con la convocatoria.

No se produce ninguna observación y el **acta** de la sesión anterior **se aprueba** por unanimidad de los miembros del Pleno.

En segundo lugar, el Sr. Alcalde pregunta si algún miembro de la Corporación tiene que formular alguna observación al **acta** de la sesión anterior, correspondiente al pleno **extraordinario** celebrado el día **8 de Octubre** y distribuido con la convocatoria.

No se produce ninguna observación y el **acta** de la sesión anterior **se aprueba** por unanimidad de los miembros del Pleno.

En tercer lugar, el Sr. Alcalde pregunta si algún miembro de la Corporación tiene que formular alguna observación al

diario de la sesión anterior, correspondiente al pleno **ordinario** celebrado el día **27 de Septiembre** y distribuido con la convocatoria.

No se produce ninguna observación y el **diario** de la sesión anterior **se aprueba** por unanimidad de los miembros del Pleno.

En cuarto lugar, el Sr. Alcalde presenta para su aprobación el **diario** de la sesión anterior, correspondiente al pleno **extraordinario** celebrado el día **8 de Octubre** y distribuido con la convocatoria.

No se produce ninguna observación y el **diario** de la sesión anterior **se aprueba** por unanimidad de los miembros del Pleno.

2.º- DAR CUENTA DE LAS RESOLUCIONES DE ALCALDÍA.

En cumplimiento de lo establecido en el artículo 42 del ROF, doy cuenta de las resoluciones de Alcaldía consecutivamente registradas en el Libro Registro de Resoluciones, desde la número **3408 de 21 de Septiembre de 2012** a la **3857 de 22 de Octubre de 2012**, ambas inclusive.

3.º.- PROPUESTA DE LA TENIENTE DE ALCALDE DE PERSONAL PARA APROBAR EL NUEVO CONVENIO MARCO CON LA DIRECCIÓN GENERAL DE CATASTRO.

La Sra. Guijarro Carrillo dio cuenta de una propuesta según la cual: PRIMERO en la actualidad el Ayuntamiento de Alcantarilla tiene suscrito un Convenio de Colaboración con la Dirección General de Catastro de fecha veintiocho de Octubre de dos mil dos.

El citado Convenio faculta al Ayuntamiento la posibilidad de tramitar los expedientes de orden físico y económico, poder emitir certificaciones de datos del Padrón y colaboración en la recepción de documentación.

SEGUNDO, Teniendo en cuenta los años transcurridos y la necesidad de adaptar los trabajos administrativos a las necesidades reales de nuestros vecinos, ha originado la consecuencia de valorar la necesidad de ampliar el Convenio actualmente en vigor, para asumir nuevas y más modernas competencias.

Igualmente se hace necesario actualizar las competencias y contenidos en base al Real Decreto 417/2006 de 7 de abril, por el que se desarrolla el texto refundido de la Ley del Catastro Inmobiliario.

En ese sentido y en sintonía con la Dirección General del Catastro se propone la ampliación del convenio consistente en la realización directa de los cambios de titularidad (Modelos 901N), mediante la fórmula de Delegación de Competencias, así como los modelos de alteraciones de orden físico y jurídico (Modelos 902N), mediante la fórmula de Encomienda de Gestión.

Este nuevo convenio repercutiría los beneficios de trabajar directamente, mediante la Oficina Virtual del Catastro, sobre la base de datos catastral, originando los cambios directamente en dicha base y efectuando el trabajo en tiempo real.

En la actualidad no es posible trabajar directamente en las citadas bases de datos, estando obligados a confeccionar ficheros bajo los parámetros otorgados por la DGC, con remisión periódica a la Gerencia Territorial, para que dicho trabajo sea revisado y aprobado, con los consiguientes retrasos en la tramitación de los expedientes.

Con el nuevo Convenio, los vecinos se verían claramente beneficiados, al agilizar al máximo sus trámites administrativos relativos a las declaraciones catastrales con incidencia en el Padrón del Impuesto sobre Bienes Inmuebles y viendo directamente reflejados los citados cambios, ya sean de orden físico o jurídico, en el Padrón inmediatamente posterior a la fecha en

que se produzcan, evitando con ello las dilaciones y las molestias que las mismas puedan ocasionar al vecino y contribuyente del impuesto.

TERCERO, El citado Convenio Marco sería para IBI Urbana y Rústica y a la siguiente propuesta se acompañan dos anexos:

- El anexo 1.2, referente a la tramitación de los expedientes de alteraciones de dominio, sería por Delegación de Competencias.
- El anexo 2.2, referente a la tramitación de los expedientes de alteraciones de orden físico y económico, que sería por Encomienda de Gestión.

Por todo lo expuesto, el Grupo Municipal Popular somete a la consideración del Pleno la aprobación de los siguientes acuerdos:

PRIMERO.- Someter al Pleno de la Corporación se autorice al Sr. Alcalde-Presidente para la firma del nuevo Convenio con la Dirección General del Catastro con sus anexos.

SEGUNDO.- Dar traslado de estos acuerdos a la Dirección General del Catastro, a través de la Gerencia Territorial de Murcia.

Dicha propuesta se dictaminó **FAVORABLEMENTE** en la Comisión Informativa de Hacienda, Personal y Régimen Interior del día 19 de Octubre de 2012.

La Corporación en Pleno, y, tras su debate, el cual está recogido íntegramente en el diario de sesiones, **APROBÓ** la propuesta transcrita, al obtener 20 votos a favor de los grupos municipales P.P., P.S.O.E, C.D.L. e I.U.-Verdes y 1 abstención de la Sra. Tristante Lozano por ausencia del salón durante la votación del asunto.

4º.- PROPUESTA DE LA TENIENTE DE ALCALDE DE HACIENDA PARA APROBAR EXPEDIENTE COLECTIVO DE BAJA DE OBLIGACIONES RECONOCIDAS, PENDIENTES DE PAGO, PROCEDENTES DE EJERCICIOS CERRADOS.

La Sra. Guijarro Carrillo dio cuenta de una propuesta según la cual visto el expediente tramitado para la aprobación de bajas de Obligaciones Reconocidas de ejercicios cerrados, pendientes de pago, correspondientes al periodo 1991 a 2006.

Visto el informe de la Intervención de conveniencia de depurar los saldos de forma que el presupuesto y la contabilidad reflejen la imagen fiel de la realidad presupuestaria del Ayuntamiento.

PROPONGO:

1.- Aprobar expediente colectivo de Baja de Obligaciones Reconocidas, pendientes de pago, procedentes de ejercicios cerrados, cuyo importe asciende a 104.359,64 Euros, correspondientes a los ejercicios 1991 a 2006 ambos inclusive, siendo el desglose y detalle el que se expresa en el anexo.

2.- Que por la Intervención se proceda a dicha baja.

Dicha propuesta se dictaminó FAVORABLEMENTE en la Comisión Informativa de Hacienda, Personal y Régimen Interior del día 19 de Octubre de 2012.

La Corporación en Pleno, y, tras su debate, el cual está recogido íntegramente en el diario de sesiones, APROBÓ la propuesta transcrita, al obtener unanimidad de los miembros del Pleno.

5º.- PROPUESTA DE LA TENIENTE DE ALCALDE DE HACIENDA SOBRE DECLARACIÓN DE NO DISPONIBILIDAD DE CRÉDITOS, DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO POR EL R.D. LEY 20/2012.

La Sra. Guijarro Carrillo dio cuenta de una propuesta según la cual visto lo dispuesto en el artículo 2 del Real Decreto Ley 20/2012, de **MEDIDAS PARA GARANTIZAR LA ESTABILIDAD PRESUPUESTARIA Y DE FOMENTO DE LA COMPETITIVIDAD**, y 22 de la Ley 2/2012, de presupuestos generales del estado para el presente ejercicio.

El apartado 1 del citado artículo 2: "Paga extraordinaria del mes de diciembre de 2012 del personal del sector público" establece la obligación de **reducir las retribuciones anuales de 2012** del personal al servicio del sector público, en el importe correspondiente a la paga extraordinaria a percibir en el mes de diciembre.

El Apartado 4 del citado artículo 2 del Real Decreto-Ley 20/2012 establece la obligación de:

1.-Inmovilizar, en el presente ejercicio, los créditos previstos para el bono de las citadas pagas.

2.-Afectar estos créditos al fin que en el propio artículo se cita (aportaciones a planes de Pensiones o similares), sin que puedan destinarse a ningún otro objeto, ni en el presente ejercicio, ni en ejercicios futuros.

Por todo lo cual tengo a bien **PROPONER AL PLENO MUNICIPAL** la adopción de los siguientes acuerdos:

1.- DECLARACIÓN DE NO DISPONIBILIDAD DE CRÉDITOS por los importes y aplicaciones presupuestarias indicados en la relación adjunta, y por una suma total de CUATROCIENTOS CUARENTA Y DOS MIL SETECIENTOS TREINTA euros con ONCE cént. **(442.730'11 €)**, correspondientes a las retribuciones a percibir, por el personal al servicio de este Ayuntamiento, en el mes de Diciembre en concepto de retribuciones de paga extraordinaria, así como pagas adicionales de complemento de destino o equivalente

correspondiente a dicho mes, quedando así inmovilizados, en el presente ejercicio, los créditos previstos para el abono de las citadas pagas.

2.- Afectar estos créditos conforme indica el artículo 2, a aportaciones, durante ejercicios futuros, a planes de Pensiones o similares, sin que puedan destinarse a ningún otro objeto.

Dicha propuesta se dictaminó FAVORABLEMENTE en la Comisión Informativa de Hacienda, Personal y Régimen Interior del día 19 de Octubre de 2012.

La Corporación en Pleno, y, tras su debate, el cual está recogido íntegramente en el diario de sesiones, APROBÓ la propuesta transcrita, al obtener 14 votos a favor de los grupos municipales P.P. y C.D.L. y 7 votos en contra de los grupos municipales P.S.O.E. e I.U.-Verdes.

6º.- PROPUESTA DE LA TENIENTE DE ALCALDE DE HACIENDA SOBRE RECONOCIMIENTO EXTRAJUDICIAL DE CRÉDITOS.

La Sra. Guijarro Carrillo dio cuenta de una propuesta según la cual obran en la Intervención facturas correspondientes a obligaciones contraídas en ejercicios anteriores, que no han tenido entrada en el Plan de Pago a Proveedores , al no cumplir los requisitos exigidos en el Real Decreto Ley 4/2012, todas ellas necesarias e indispensables para el normal funcionamiento de los distintos servicios municipales.

Considerando necesario y obligado atender las facturas para evitar el perjuicio de los terceros contratantes con la administración y el correlativo enriquecimiento injusto o sin causa de ésta; considerando igualmente que la imputación de los gastos al ejercicio corriente, visto el estado actual de ejecución presupuestaria, no causará perjuicio a la atención de las necesidades del ejercicio; considerando la efectiva prestación de los servicios y suministro de bienes por parte de los terceros acreedores, constanding factura acreditativa de cada

uno de los gastos debidamente conformada por los responsables de los distintos órganos gestores del gasto.

PROPONGO

Se proceda al RECONOCIMIENTO EXTRAJUDICIAL DE CRÉDITOS para la imputación al presupuesto corriente de los gastos llevados a cabo en ejercicios anteriores, no imputados en su momento, todo ello con arreglo a la relación que se acompaña como anexo, por importe de 327.955,86 €.

Dicha propuesta se dictaminó FAVORABLEMENTE en la Comisión Informativa de Hacienda, Personal y Régimen Interior del día 19 de Octubre de 2012.

La Corporación en Pleno, y, tras su debate, el cual está recogido íntegramente en el diario de sesiones, APROBÓ la propuesta transcrita, al obtener 20 votos a favor de los grupos municipales P.P., P.S.O.E y C.D.L. y 1 voto en contra del grupo municipal I.U.-Verdes.

El Sr. Alcalde informa a los miembros del Pleno que los puntos 7º y 8º del orden del día de la convocatoria serán debatidos conjuntamente aunque se votan por separado al tratarse del mismo asunto.

7º.- PROPUESTA DEL GRUPO MUNICIPAL P.S.O.E. SOBRE EL RESTABLECIMIENTO DE LAS LÍNEAS 38 Y 27 Y QUE LOS ALCANTARILLEROS PAGUEN POR EL BILLETE DE AUTOBÚS LO MOSMO QUE LOS MURCIANOS.

La Sra. Martínez Burgos dio cuenta de una propuesta según la cual debido a la enorme deuda generada desde 1997 por los incumplimientos por parte del ayuntamiento de Alcantarilla de los compromisos firmados con la empresa Latbús, y por los impagos desde 1997 del ayuntamiento de Alcantarilla a la empresa Latbús, el pasado 1 de enero sufrimos una subida en el precio del billete del autobús de un 41%, pasando de pagar 1,35 euros a 2,05 euros. Con la aplicación de subidas posteriores en la actualidad los alcantarilleros pagamos 2,20 euros por viaje, y

no tenemos la posibilidad de adquirir bonos multiviajes que nos lo abaraten.

Igualmente, en los últimos meses se ha generado una situación también de fuerte subida en el precio del billete del autobús en el municipio de Murcia. Pero esta situación se ha modificado en la actualidad, habiendo bajado el precio del billete del autobús de Murcia de forma sensible, y pudiendo adquirir los viajeros de la capital y sus pedanías bonos multiviajes que todavía se lo abaratan más.

Ello implica que los alcantarilleros nos hemos quedado siendo los murcianos que más caro, y con diferencia, pagamos el billete del autobús. Y esto ante la completa pasividad de un alcalde al que no le preocupa lo más mínimo que los ciudadanos de Alcantarilla paguen más o menos, o lo tengan más o menos complicado para viajar a la Universidad o a la Arrixaca, como queda demostrado por su ausencia de gestiones en sentido contrario.

Y es que, tras las modificaciones de líneas de autobús, se viene cumpliendo lo que ya previó el PSOE de Alcantarilla, y la situación real que ahora se produce es que la línea 78 ha supuesto un serio empeoramiento de las condiciones en las que nuestros universitarios se desplazan a sus centros de estudios, y han eliminado en la práctica el transporte público para ir a la Arrixaca.

Por estos motivos el Grupo Municipal Socialista-PSOE, y en su nombre el Concejal que firma este escrito, formula la presente propuesta a fin de que el Pleno se pronuncie sobre la misma y adopte los siguientes

ACUERDOS

1. Realizar las gestiones necesarias para que el precio del billete del autobús que pagamos los alcantarilleros sea similar al que pagan los murcianos de las pedanías que nos rodean.

2. Realizar las gestiones necesarias para restituir un transporte público eficaz y real para desplazarse a las universidades y a la Arrixaca.

Dicha propuesta se dictaminó **DESFAVORABLEMENTE** en la Comisión Informativa de Hacienda, Personal y Régimen Interior del día 19 de Octubre de 2012.

La Corporación en Pleno, y, tras su debate, el cual está recogido íntegramente en el diario de sesiones, **NO APROBÓ** la propuesta transcrita, al obtener 10 votos a favor de los grupos municipales P.S.O.E., I.U.-Verdes y C.D.L. y 11 votos a favor del grupo municipal P.P.

8º.- PROPUESTA DEL GRUPO MUNICIPAL C.D.L. SOBRE EL ESTABLECIMIENTO DE UN SISTEMA DE BONIFICACIONES AL TRANSPORTE URBANO DE ALCANTARILLA.

El Sr. Álvarez García dio cuenta de una propuesta según la cual el pasado 1 de enero 2012 la empresa concesionaria del transporte urbano en Alcantarilla (LATBUS), suspendió todas las bonificaciones a los usuarios de este servicio básico para el municipio, ante el impago que el gobierno del Partido Popular en el Ayuntamiento de Alcantarilla mantiene con ella.

Tras la supresión del sistema de bonificaciones, un billete de ida y vuelta (Alcantarilla- Murcia - Alcantarilla) le cuesta a un vecino 4,40€. Un vecino de Alcantarilla que tenga que desplazarse a Murcia y volver cuatro veces al día, en días laborales, tendría que gastar un total de 184,80 €/mes. (4X2,20X21). Esto es un disparate para cualquier usuario del transporte.

El pasado mes de Septiembre ya solicitamos a este equipo de gobierno que se restituyeran las bonificaciones perdidas, y se rechazó la propuesta.

Ahora podemos comprobar como lo hacen en Murcia y en colaboración con la CARM.:

01/10/2012

La Comunidad Autónoma y el Ayuntamiento de Murcia establecen un completo sistema de bonificaciones para el transporte público. El billete sencillo para los desplazamientos interurbanos tendrá un precio de 1,5 euros y el urbano de 1,05 euros.

El acuerdo entre ambas instituciones será operativo a partir del 8 de octubre y supone la recuperación de los bonos para estudiantes y la gratuidad para jubilados y familias numerosas.

Se pone en marcha un bono transbordo-estudiante por valor de 12 euros con el que se podrán realizar hasta 24 viajes, al igual que el transbordo general pero, en este caso, tendrá un precio de 15 euros.

La Comunidad Autónoma y el Ayuntamiento de Murcia alcanzaron un acuerdo para establecer un completo sistema de bonificaciones para el transporte público, que supondrá el abaratamiento de los billetes de pedanías, así como la recuperación de los bonos para estudiantes y el mantenimiento de la gratuidad para jubilados y familias numerosas.

Los precios de los billetes interurbanos pasarán de los 2,15 euros actuales a 1,5 euros, mientras que los billetes urbanos se fijan en 1,05 euros. Además, se establecen dos tipos de bonos para transbordos con los que se podrán realizar hasta 24 viajes y que costarán 12 euros a estudiantes y 15 euros para el usuario general.

La Comunidad y el Ayuntamiento de Murcia también consensuaron un bono exclusivamente destinado para universitarios gracias al cual podrán tener un número de viajes ilimitados al mes y que tendrá un valor de 22 euros.

Tras una reunión mantenida esta mañana entre los responsables de la Consejería de Obras Públicas y Ordenación del Territorio y la

empresa concesionaria Latbus, se ha determinado que las nuevas tarifas entrarán en vigor el próximo lunes, 8 de octubre.

Jubilados y familias numerosas especiales viajarán gratis

Por otra parte, el acuerdo alcanzado entre ambas instituciones también contempla el mantenimiento del denominado 'Bono 100', por el cual los jubilados podrán viajar de manera gratuita y sin ningún tipo de restricción (tarifa plana) en el transporte público por carretera.

Las familias numerosas continuarán siendo otras de las grandes beneficiadas del sistema de bonos, ya que para ellas las administraciones establecen dos tipos de bonos: general y especial. El primero será de 20 viajes y costará 10 euros. En el caso de las especiales, al igual de los jubilados, dispondrán de un número ilimitado de viajes gratuitos.

Esto nos demuestra, y ya no sabemos como decirlo, el desinterés, la desidia ó como ustedes quieran calificarlo, de nuestro equipo de gobierno hacia un problema de los vecinos de Alcantarilla, que una vez más se ven perjudicados y discriminados por la falta de diligencia en resolver los problemas que les acucian.

Si un vecino nuestro en lugar de subir al autobús en la calle Mayor, lo hace en la avenida del Príncipe, se ahorra 70 céntimos en el viaje a Murcia, por donde pasa la Línea 91 a la altura de La Hero.

Esto es un caso, pero lo importante es que establezca al igual que se ha hecho en Murcia, un sistema de bonificaciones amplio para todo tipo de viajeros:

- Pensionistas y Jubilados
- Estudiantes
- Familias numerosas

En fin, que tengamos el transporte público que merecemos y necesitamos, y no nos veamos como ciudadanos de tercera con respecto a nuestros vecinos de Murcia.

Por lo anteriormente expuesto, el Grupo Municipal Centro Democrático Liberal hace la siguiente

PROPUESTA DE ACUERDO:

- Que el alcalde, o persona en quien delegue, concierte con la máxima urgencia y brevedad una reunión con el Consejero de Obras Públicas y Transportes, Antonio Sevilla, y Latbus, para establecer un sistema bonificaciones al transporte público de Alcantarilla, igual al del Ayuntamiento de Murcia.

Dicha propuesta se dictaminó **DESFAVORABLEMENTE** en la Comisión Informativa de Hacienda, Personal y Régimen Interior del día 19 de Octubre de 2012.

La Corporación en Pleno, y, tras su debate, el cual está recogido íntegramente en el diario de sesiones, **NO APROBÓ** la propuesta trascrita, al obtener 10 votos a favor de los grupos municipales C.D.L., I.U.-Verdes y P.S.O.E. y 11 votos en contra del grupo municipal P.P.

9º.- PROPUESTA DEL GRUPO MUNICIPAL C.D.L. SOBRE COLOCACIÓN DE LAS CUATRO SEÑAS DE IDENTIDAD DEL ESTADO ESPAÑOL.

El Sr. Sáez Zapata dio cuenta de una propuesta según la cual El GRUPO MUNICIPAL CENTRO DEMOCRÁTICO LIBERAL de Alcantarilla tiene como uno de sus objetivos que Alcantarilla sea un ejemplo en sus plazas y jardines, para el esparcimiento de sus vecinos y que estas se encuentren en las condiciones más adecuadas para su aprovechamiento y disfrute.

La Plaza de España de Alcantarilla de todos conocida, y que se encuentra a la entrada de nuestro pueblo, desde que se proyectó y se inauguró se incluyó la colocación de cuatro

mástiles para que sirvieran de soporte a nuestras banderas, la municipal, la española, la regional y la bandera europea, en dichos mástiles nunca han ondeado ninguna de nuestras banderas, el GRUPO MUNICIPAL CENTRO DEMOCRÁTICO LIBERAL de Alcantarilla, considera que se deben de resaltar todas las señas de identidad de nuestro "Estado Español" y si podemos contar con nuestra enseña nacional en la Plaza de Adolfo Suárez, no es menos cierto que nuestras señas de identidad también pueden ondear en la Plaza de España de forma permanente y se desarrolle su colocación como un acto conmemorativo en la celebración del día de la Constitución.

Por mejorar el aspecto, la calidad urbana y la mejora de la calidad de vida de nuestros vecinos, el GRUPO MUNICIPAL CENTRO DEMOCRÁTICO LIBERAL hace la siguiente

PROPUESTA DE ACUERDO:

- o Que en los mástiles existentes en la Plaza de España, se coloquen de forma permanente las cuatro señas de identidad del Estado Español

Dicha propuesta se dictaminó DESFAVORABLEMENTE en la Comisión Informativa de Hacienda, Personal y Régimen Interior del día 19 de Octubre de 2012.

La Corporación en Pleno, y, tras su debate, el cual está recogido íntegramente en el diario de sesiones, APROBÓ la propuesta transcrita, al obtener 19 votos a favor de los grupos municipales C.D.L., P.P. y P.S.O.E. y 2 abstenciones del grupo municipal I.U.-Verdes y de la Sra. Martínez Burgos por ausencia del salón durante la votación del asunto.

10º.- PROPUESTA DEL GRUPO MUNICIPAL C.D.L. SOBRE CUMPLIMIENTO DE LA SENTENCIA Nº 324/2012 DEL JUZGADO DE LO SOCIAL Nº 4.

El Sr. Álvarez García dio cuenta de una propuesta según la cual el GRUPO MUNICIPAL CENTRO DEMOCRÁTICO LIBERAL cree que la democracia requiere de una participación activa de los ciudadanos, creando un tejido democrático de interacción con los cargos electos y sobre todo una supervisión constante de sus actividades que les obliga a rendir cuentas acerca de sus acciones y decisiones.

El pasado día 28 de Septiembre conocimos la sentencia nº 00324/2012 del Juzgado de lo Social nº 4 referente al conflicto colectivo de los trabajadores de este Ayuntamiento, y que Falla lo siguiente contra el Ayuntamiento de Alcantarilla:

"Declaro nula las modificaciones sustanciales de las condiciones de trabajo adoptadas por Acuerdo del Pleno de la Corporación demandada celebrado el 29/09/2011, y condeno al organismo demandado a estar y pasar por el anterior pronunciamiento con los efectos inherentes al mismo".

En resumen, y según lo explica muy bien la Juez en sus fundamentos de derecho, concretamente en el Tercero, y lo impone el Artículo 103 de nuestra Constitución:

"La modificación de condiciones de trabajo establecidas en convenios colectivos sólo puede producirse por ACUERDO entre empresa y trabajadores, ó en caso de discrepancia, por los procedimientos previstos en el mismo precepto para la resolución del conflicto".

La sentencia considera PROBADO que no hubo negociación, sino unilateralidad.

Y durante el debate de la propuesta, desde nuestro grupo municipal, y según consta en el propio Diario de sesiones del 29/09/2011 ya se lo indicamos:

"Solicitamos del mismo modo que se retire esta propuesta, sino hasta que por lo menos se haya negociado con los sindicatos",

A lo que la Sra. Guijarro, contestó con muy poco respeto hacia los sindicatos:

"SRA. GUIJARRO CARRILLO: Gracias Sr. Alcalde, bien, parece ser que por las exposiciones realizadas por parte de los tres grupos de la oposición siguen la misma línea que no es otra que la de y

permitirme la expresión la de subirse al carro de los sindicatos. Básicamente, básicamente, básicamente las exposiciones de los tres grupos municipales han versado en que este grupo municipal no se ha sentado con los sindicatos y que estas medidas deben de ser retiradas porque no se han `negocio` y un argumento muy fácil, rebájense ustedes primero el sueldo y después hablemos del resto de la plantilla. Yo...

Y acabamos diciéndole lo que ahora una Juez ha venido a Fallar: SR. ÁLVAREZ GARCÍA: "Y por terminar, no darle no darle muchas vueltas a este tema porque lógicamente esto es necesario, es necesario el hacer recortes pero es necesario hacerlo de acuerdo a una negociación pactada con los sindicatos con los sindicatos de este Ayuntamiento, llegar a acuerdos en donde se pueda decir que todos estamos dispuestos a cambiar las extraordinarias por más horas de vacaciones o cualquier cosa así, pero tiene que ser aceptado por todos. No pueden ser impuestos estos recortes tanto de sueldos como de derechos".

Y aunque suponemos que el equipo de gobierno del Partido Popular en lugar de pedir disculpas por esta acción arbitraria, habrá recurrido la sentencia, nosotros, creemos que es sólo una forma de ganar tiempo, porque este Fallo tiene poco que discutir, al menos así lo establecen el Tribunal Supremo y nuestra Carta Magna.

Y ya un Juez anula el vergonzoso acuerdo plenario, deja como estaba el convenio, y por lo tanto, afecta a todos los trabajadores, ya sean funcionarios -que también lo habían recurrido por la vía contencioso administrativa- ó laborales, es por lo que en beneficio de todos, tanto para este Ayuntamiento como para los Trabajadores, y antes de que a este Ayuntamiento le cueste más DINERO, VERGÜENZA Y DISGUSTOS, el Grupo Municipal **Centro Democrático Liberal** hace la siguiente

PROPUESTA DE ACUERDO:

Que por parte del equipo de gobierno se **actúe de oficio**, y se calcule cuanto hay que pagar a todos y cada uno de los trabajadores, funcionarios y laborales, incluidos los ya

jubilados, por todos los recortes sufridos durante este tiempo y se realice el abono del mismo, a la mayor brevedad posible.

Dicha propuesta se dictaminó DESFAVORABLEMENTE en la Comisión Informativa de Hacienda, Personal y Régimen Interior del día 19 de Octubre de 2012.

La Corporación en Pleno, y, tras su debate, el cual está recogido íntegramente en el diario de sesiones, NO APROBÓ la propuesta transcrita, al obtener 10 votos a favor de los grupos municipales C.D.L., P.S.O.E. e I.U.-Verdes y 11 votos en contra del grupo municipal P.P.

11º.- PROPUESTA DEL GRUPO MUNICIPAL C.D.L. SOBRE LA SUSPENSIÓN DE LOS 350€ POR ASISTENCIA, DE LOS TENIENTES DE ALCALDE A LA COMISIÓN DE GOBIERNO DEL PASADO 30 DE MAYO DE 2012.

El Sr. Álvarez García dio cuenta de una propuesta según la cual el GRUPO MUNICIPAL CENTRO DEMOCRÁTICO LIBERAL de Alcantarilla tiene como uno de sus objetivos el acercar la información a los ciudadanos, que son los verdaderos protagonistas en una democracia que se precie, por lo que considera que el Ayuntamiento debe de dar toda la información a los vecinos por medio de los cauces más adecuados, buscando la mayor transparencia de las decisiones del Equipo de Gobierno y rindiendo cuentas en los plenos de este Ayuntamiento.

En el pasado pleno de 23 de febrero de 2012, el GRUPO MUNICIPAL CENTRO DEMOCRÁTICO LIBERAL de Alcantarilla, presentaba una moción, pidiendo la modificación de las Resoluciones de Alcaldía nº 3466/2011 y nº 3468/2011, para que se reduzca el número de Tenientes de Alcalde y el número de Juntas de Gobierno, moción que como viene siendo habitual se desestima al obtener 11 en contra y 10 a favor.

Con el devenir de los acontecimientos el tiempo nos ha dado la razón y le digo "lamentablemente" y le repito "lamentablemente" por que los hechos son como son y si usted nos decía según esta

reflejado en el diario de sesiones "le puedo decir que no hay Comisión de Gobierno que está por debajo de las dos horas de duración, le puedo decir que la Sra. Secretaria, la Sra. Secretaria da fe de eso que son los estrictos acuerdos que se adoptan y en cuyo debate ella no participa, pero le puedo decir que no hay comisión que dure tampoco como ustedes dicen, se lo puedo asegurar, muy rara vez, pero es que en cualquier caso, en cualquier caso lo que ustedes deben de observar no es tanto el tiempo de duración de un Pleno, no es tanto el tiempo de duración de una Comisión de Gobierno, no es tanto el tiempo de duración de una Comisión Informativa, sino como la responsabilidad que se está ejerciendo en ese momento, no solo la que se está ejerciendo, sino la que se está adquiriendo, porque votando a favor, a favor de una propuesta se adquiere responsabilidad penal, responsabilidad civil, responsabilidad administrativa, responsabilidad patrimonial, por supuesto responsabilidad política, no se mide tanto la responsabilidad en el tiempo en el que se despliega sino por las consecuencias que pudiera tener y eso es lo que se ve, insisto, insisto y reitero"

La realidad, es la que es y tiene pocas justificaciones y sin acritud, usted no se atiene a la verdad, ya que en la Comisión de Gobierno que tuvo lugar el pasado 30 de mayo, que según consta en el acta oficial de la misma duró 25 minutos, tenía como único objeto la aprobación del pago de tres subvenciones de 292,50 euros a la Asociación Ornitológica Silvestrista Virgen de la Salud, y como todo el mundo sabe costó a las arcas municipales 1.750 euros, 350 euros por cada uno de los concejales no liberados.

En el diario de la sesión extraordinaria celebrada por el pleno de la corporación municipal, del día 11 julio de 2011, en el punto décimo del orden del día decía:

Dar cuenta de las resoluciones de Alcaldía respecto a miembros y delegaciones de la Junta de Gobierno Local, nombramientos de Tenientes de Alcalde, delegaciones conferidas, formación de la mesa de contratación que debe de asistir al Alcalde.

Nos dice: *En materia de subvenciones y entidades sin ánimo de lucro y empresas privadas los concejales con delegación genérica podrán autorizar y disponer gastos dentro de su ámbito orgánico y funcional hasta un importe máximo de 601 euros. Así mismo se delegan en estos concejales las facultad de resolver los recursos de reposición que se interpongan contra las resolución que dicten por delegación;...*

Ante la resolución de Alcaldía, la Comisión de Gobierno que tuvo lugar el pasado 30 de mayo, que según consta en el acta oficial, tenía como único punto del orden del día, la aprobación del pago de tres subvenciones de 292,50 euros a la Asociación Ornitológica Silvestrista Virgen de la Salud y siendo las subvenciones inferiores al importe máximo de 601 euros, como se estableció en la resolución de Alcaldía número 3.467/2.011, y numero 3.468/2.011 de 1 de julio, el GRUPO MUNICIPAL CENTRO DEMOCRÁTICO LIBERAL de Alcantarilla, pide que se suspenda los 350 euros por asistencia de los tenientes de alcaldía a la Comisión de Gobierno del pasado 30 de mayo.

Y reiterando las palabras del Ilustrísimo Sr. Alcalde basadas en *"la responsabilidad que se está ejerciendo en ese momento, sino la que se está adquiriendo, porque votando a favor de una propuesta se adquiere responsabilidad penal, responsabilidad civil, responsabilidad administrativa, responsabilidad patrimonial, y por supuesto responsabilidad política, no medimos la responsabilidad en el tiempo en el que se despliega sino por las consecuencias que pudiera tener"*.

Por lo anteriormente expuesto y observando los PRINCIPIOS DEL CÓDIGO DEL BUEN GOBIERNO LOCAL aprobados por esta Corporación y como aseguró Lázaro Mellado en su discurso de investidura, "que la legislatura que empieza se sustenta en tres claves: transparencia, claridad y honestidad" el GRUPO MUNICIPAL CENTRO DEMOCRÁTICO LIBERAL de Alcantarilla hace la siguiente

PROPUESTA DE ACUERDO:

- o Que se suspendan los 350 euros por asistencia de los tenientes de alcaldía a la Comisión de Gobierno del pasado 30 de mayo.

Dicha propuesta se dictaminó DESFAVORABLEMENTE en la Comisión Informativa de Hacienda, Personal y Régimen Interior del día 19 de Octubre de 2012.

La Corporación en Pleno, y, tras su debate, el cual está recogido íntegramente en el diario de sesiones, NO APROBÓ la propuesta trascrita, al obtener 3 votos a favor del grupo municipal C.D.L., 11 votos en contra del grupo municipal P.P. y 7 abstenciones de los grupos municipales P.S.O.E. e I.U.-Verdes.

12º.- PROPUESTA DEL GRUPO MUNICIPAL P.S.O.E. SOBRE ACCESO LIBRE A DETERMINADAS INSTALACIONES DEPORTIVAS.

El Sr. Candel Soto dio cuenta de una propuesta según la cual una de las demandas de los jóvenes de Alcantarilla que se dirigen al partido Socialista es que se pueda acceder a espacios e instalaciones deportivas libremente y poder hacer deporte, jugar y divertirse de una manera sana y provechosa.

Un grupo de jóvenes alcantarilleros ha recogido cientos de firmas para respaldar esta moción, para conseguir hacer deporte libremente, algo a lo que tienen derecho. Consideran, además, que las instalaciones se han construido con los impuestos de todos los vecinos de Alcantarilla.

Pero en nuestra localidad no es fácil esta circunstancia. Los niños y adolescentes que quieren jugar un partido entre ellos sólo pueden acceder libremente a la pista existente en el barrio de Florentino Gómez.

Tienen que saltar la valla del Colegio Jacinto Benavente, la del Colegio Jara Carrillo o las de otros centros educativos.

Si la Concejalía de Deportes debe promocionar la práctica de actividad física y deportiva entre nuestros vecinos, mucho más si hablamos de niños y niñas desde unos 8-9 años hasta los 20, aproximadamente.

Creo que estaremos de acuerdo en que esas edades son claves para el desarrollo de una persona, clave para fijar hábitos saludables, clave para utilizar constructivamente el tiempo libre, clave para alejarlos de las peligrosas drogadicciones.

También es fácil entender que estas jóvenes personas no tienen un potencial económico que les permita alquilar un campo de fútbol o un pabellón deportivo.

Sería, para ellos y para otras gentes, muy importante conseguir que algunas de esas instalaciones puedan ser de acceso libre y seguras.

Asimismo, practicar descuentos a los jóvenes que quieran utilizar un pabellón deportivo, podría ser un incentivo para atraerlos al mundo del deporte.

Por todo lo cual el Grupo Municipal Socialista-PSOE y en su nombre el concejal que firma este escrito, formula la siguiente MOCIÓN a fin de que el Pleno se pronuncie sobre la misma y adopte el siguiente

ACUERDO:

1. Instar a la Concejalía de Deportes a que habilite instalaciones deportivas de acceso libre y seguras, para el uso y disfrute de todos los alcantarilleros, pero en especial para los jóvenes.

2. Instar a la Concejalía de Deportes a que haga descuentos a determinadas franjas de edad (jóvenes) para su acceso a instalaciones más convencionales, como pueden ser los pabellones deportivos.

Dicha propuesta se dictaminó **DESFAVORABLEMENTE** en la Comisión Informativa de Cultura, Educación, Juventud, Deportes y Festejos del día 19 de Octubre de 2012.

La Corporación en Pleno, y, tras su debate, el cual está recogido íntegramente en el diario de sesiones, **NO APROBÓ** la propuesta trascrita, al obtener 9 votos a favor de los grupos municipales P.S.O.E, C.D.L. e I.U.-Verdes, 11 votos en contra del grupo municipal P.P. y 1 abstención de la Sra. Martínez Burgos por ausencia del salón durante la votación del asunto.

13º.- PROPUESTA DEL GRUPO MUNICIPAL P.S.O.E. SOBRE UTILIZACIÓN DE LOS ESPACIOS DEPORTIVOS EXCLUSIVAMENTE PARA USO DEPORTIVO.

El Sr. Candel Soto dio cuenta de una propuesta según la cual el Ayuntamiento de Alcantarilla ha organizado la "I Muestra de Oficios Artesanos en Alcantarilla", organizada por CREA y por la Concejalía de Comercio desde el día 11 de octubre.

En sí misma esta noticia no es mala, pero sí es más discutible la ubicación de este evento.

El motivo de esta moción es que este acontecimiento se va a desarrollar en una instalación deportiva, en el Pabellón José Antonio Abellán, más conocido como pabellón de Campoamor, que se cierra para la práctica deportiva desde el día 10 de octubre.

No es la primera vez que se perjudican manifiestamente los intereses de los usuarios de las instalaciones deportivas para otros menesteres. Ya presentamos mociones de este estilo en el año 2008 por la utilización de los pabellones Magritas y Jara Carrillo para actuaciones dentro de las fiestas de mayo.

Consideramos que se lesionan los intereses del colegio Campoamor y, principalmente de sus alumnos y alumnas, que no puede desarrollar las clases de Educación Física en el pabellón.

Consideramos que se lesionan los intereses del Club Jairis de baloncesto y de sus numerosos jugadores y jugadoras, cuando se deja a diversos equipos sin horas de entrenamiento y/o juego.

Creemos que dicho acontecimiento puede ser organizado en otro lugar, y que no entre en conflicto con los deportistas de Alcantarilla. De hecho se han organizado eventos en la Plaza Adolfo Suárez o en Cayitas.

¿Por qué no se ha hecho esto?, ¿por qué se perjudica el funcionamiento del colegio y del club?

Si tenemos en cuenta que a los clubes deportivos se les ayuda con 0 € y que se les adeudan cantidades muy importantes; si además de conseguir sobrevivir como se puede en los tiempos que corren, se les obliga a dejar la instalación que utilizan habitualmente, queda de manifiesto la falta de sensibilidad de este Ayuntamiento y de la concejalía de Deportes. Si no se puede beneficiar a los clubes deportivos, al menos que no se les perjudique.

Además, suponemos que la pista del pabellón Campoamor estará protegida y que se tienen en cuenta las condiciones de seguridad exigibles para evacuación en caso de emergencia.

Por tanto, creemos firmemente que su uso debe limitarse al ámbito estrictamente deportivo.

Por todo lo cual el Grupo Municipal Socialista-PSOE y en su nombre el concejal que firma este escrito, formula la siguiente MOCIÓN a fin de que el Pleno se pronuncie sobre la misma y adopte el siguiente

ACUERDO:

3. No utilizar las instalaciones deportivas de nuestra localidad, y en especial los pabellones deportivos, para celebración de eventos diferentes a los meramente deportivos que es la actividad y el fin para el que fueron diseñadas.
4. Que la concejalía de Deportes consulte con los clubes y el colegio cualquier cambio en su normal funcionamiento y no perjudique su quehacer diario ni a sus alumnos y deportistas.

Dicha propuesta se dictaminó **DESFAVORABLEMENTE** en la Comisión Informativa de Cultura, Educación, Juventud, Deportes y Festejos del día 19 de Octubre de 2012.

La Corporación en Pleno, y, tras su debate, el cual está recogido íntegramente en el diario de sesiones, **NO APROBÓ** la propuesta transcrita, al obtener 7 votos a favor de los grupos municipales P.S.O.E. e I.U.-Verdes, 11 votos en contra del grupo municipal P.P. y 3 abstenciones del grupo municipal C.D.L.

14º.- PROPUESTA DEL GRUPO MUNICIPAL C.D.L. SOBRE LA MEMORIA DE D. MARIANO BALLESTER.

El Sr. Hernández Pérez dio cuenta de una propuesta según la cual el GRUPO MUNICIPAL CENTRO DEMOCRÁTICO LIBERAL de Alcantarilla tiene como uno de sus objetivos, que en Alcantarilla, el nombre de sus calles, plazas y jardines, sirvan para el ejemplo y reconocimiento de los valores humanos, sociales y culturales de los nombres que llevan.

En la calle Eras nº 7, fue el lugar en el 1916 donde nacería el pintor Mariano Ballester Navarro

La pintura de Mariano Ballester es variada, colorista y en continua evolución. Las transiciones de su obra estuvieron condicionadas tanto por las ciudades en las que vivió (Madrid, París y Murcia) como por su interés en experimentar con

técnicas, estilos o temas diversos, e incluso soportes bien diferentes, destacando como escultor o ceramista y, especialmente, como grabador (especialidad en la que obtuvo el Premio Nacional en 1955).

Siguió a los clásicos durante su periodo madrileño, dando un salto hacia los expresionistas como consecuencia de su estancia en París, para finalmente entrar en su fase más dinámica y vanguardista al regresar a España, formando con César Arias y Ceferino Moreno el grupo "Puente Nuevo" un homenaje al grupo expresionista alemán conocido como «Die Brücke» que pretendía liberarse de la pintura murciana y española que se realizaba hasta el momento. Ballester, en su investigación y experimentación, creó un lenguaje más expresivo y directo, que ya no estaba sujeto a los cánones tradicionales utilizados. La técnica utilizada por el pintor de Alcantarilla fue calificada como anti-impresionista, en un esfuerzo por recuperar la figura. En 1977 fue nombrado director del Museo de la Huerta de Alcantarilla, parte de su obra la podemos contemplar en la galería de retratos del Ayuntamiento, que regaló.

Son múltiples las actividades artísticas que recuerdan la obra del pintor Mariano Ballester y nos encontramos recientemente los homenajes entre ellos, el del Museo Gaya que conmemoró el veinticinco aniversario de su muerte, exposiciones retrospectivas con Antonio Campillo con el título "Dos maestros del dibujo", o la exposición celebrada en el Museo Salzillo con el título de «Los nazarenos de Mariano Ballester» no pudiendo olvidar el cartel anunciador de las Fiestas de Primavera de Murcia en el pasado año, en la que se eligió para ilustrar dicho cartel un boceto del artista de Alcantarilla Mariano Ballester, donde el Alcalde de Murcia, Miguel Ángel Cámara destacó que la obra elegida y su posterior tratamiento «muestra el alma de Murcia, esa Murcia de la primavera y de los colores»

El GRUPO MUNICIPAL CENTRO DEMOCRÁTICO LIBERAL de Alcantarilla, tiene el convencimiento de que un hijo de Alcantarilla como Mariano Ballester Navarro, es merecedor de

recordar su memoria y su obra, en gratitud de sus vecinos, por lo que propone al pleno la siguiente:

PROPUESTA DE ACUERDO:

Por la defensa de la prioridad al desarrollo del talento de cada persona:

- Que se coloque una placa conmemorativa en la calle y número en que nació Mariano Ballester Navarro.

Dicha propuesta se dictaminó **DESFAVORABLEMENTE** en la Comisión Informativa de Cultura, Educación, Juventud, Deportes y Festejos del día 19 de Octubre de 2012.

La Corporación en Pleno, y, tras su debate, el cual está recogido íntegramente en el diario de sesiones, **NO APROBÓ** la propuesta trascrita, al obtener 3 votos a favor del grupo municipal C.D.L., 11 votos en contra del grupo municipal P.P. y 7 abstenciones de los grupos municipales P.S.O.E. e I.U.-Verdes.

15º.- PROPUESTA DEL GRUPO MUNICIPAL C.D.L. SOBRE VIVIENDA JOVEN EN ALQUILER.

El Sr. Álvarez García dio cuenta de una propuesta según la cual uno de los rasgos más preocupantes de la crisis económica que sufre nuestro país es sin duda la tasa de desempleo entre los jóvenes, muy por encima de la que se registra en países de nuestro entorno.

En este contexto, el acceso a la vivienda y a una emancipación digna se ha convertido en objetivo casi imposible para muchos jóvenes.

De forma paralela, la crisis ha traído también consigo que exista actualmente un enorme parque de viviendas vacías. Mientras, el mercado de la vivienda en alquiler en España (aproximadamente el 11,5% de las viviendas principales) sigue

siendo muy reducido en comparación con otros países europeos como Alemania y Francia (supera el 40 %).

Es por ello que se hace necesario apostar por políticas de apoyo a la vivienda de alquiler para dar salida al stock acumulado, facilitando con ello no solo el acceso a la emancipación, sino también los ingresos de los pequeños propietarios y, por descontado, la movilidad y oportunidades laborales.

Pero, para fomentar el acceso a la vivienda de alquiler y el incremento tanto del parque público como privado, es necesario que la administración pública apueste por ofrecer una serie de incentivos a los propietarios de viviendas vacías y que se adecue el precio del alquiler respecto a los de compra.

En consonancia, resulta igualmente imprescindible una nueva concepción de los planes de vivienda protegida, excesivamente orientados al régimen de compra.

En esta línea, se han puesto en marcha distintos servicios, directorios o bolsas destinados a facilitar el acceso a la vivienda a jóvenes en régimen de alquiler.

En nuestra Región, es el caso de la Red Regional de Oficinas de Vivienda Joven de la CARM, que ofrece tanto servicio de información y asesoramiento como una bolsa de vivienda joven en alquiler, que se presta específicamente solo desde las oficinas de Murcia y Cartagena.

Municipios como Cartagena, que alberga una importante comunidad universitaria, han potenciado el mercado del alquiler de vivienda joven a través de servicios apoyados en plataformas online como "Comparte piso", destinado a poner en contacto a jóvenes estudiantes o trabajadores para compartir alojamiento, incluyendo bolsas de viviendas en alquiler.

Por su parte, la bolsa de alojamiento que se ofrece a través del Sistema de Acceso a Bases de Información Organizada (SABIO) de la Universidad de Murcia, y que ofrece a los estudiantes tanto ofertas de alquiler como para compartir piso no ofrece resultados para viviendas ubicadas en municipios como Alcantarilla. Por su parte, la unidad de asesoramiento jurídico

de la Universidad, el SAOP, incluye el servicio de vivienda del Ayuntamiento de Murcia, pero no el de Alcantarilla.

En realidad, el Ayuntamiento de Alcantarilla no ofrece información, ni asesoramiento, por ejemplo, sobre distintas ayudas para la compra, alquiler o rehabilitación de viviendas, así como sobre los contratos de alquiler, ni gestiona directamente un directorio de viviendas de alquiler o para compartir que puedan estar a disposición de jóvenes y estudiantes a precios asequibles.

Lo único que nos dice a través de la web municipal es:

Alcantarilla, es eminentemente, un municipio joven, probablemente de los más jóvenes de la provincia. De los 36.801 habitantes de nuestra localidad, 10.000 tienen entre 15 y 30 años. Este hecho determina que las políticas de juventud sean necesarias y muy importantes.

Dentro del apartado de Programas, el Asociacionismo juvenil y los distintos programas de actividades tienen una importancia capital, complementados con un programa de servicios variados adaptados a las necesidades de nuestros jóvenes: el bonobús de estudiantes, el Centro Local de empleo Juvenil, viviendas para jóvenes, los intercambios con Europa y otros de carácter puntual.

De este modo, nuestro municipio pierde una oportunidad importante de atraer estudiantes que podrían decidirse por vivir en Alcantarilla, dada la cercanía del Campus, si se les ofreciera un directorio de viviendas para alquilar y para compartir, y se garantizaran precios accesibles.

Por lo que el Grupo Municipal **Centro Democrático Liberal** hace la siguiente

PROPUESTA DE ACUERDO:

1.- El Ayuntamiento de Alcantarilla, a través de su Concejalía de Juventud, llevará a cabo las actuaciones necesarias, en colaboración con la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia y la Universidad de Murcia, para poner en marcha una bolsa de vivienda joven en alquiler para jóvenes de entre 18 y 31 años a precios asequibles. Este servicio incluirá, de forma gratuita, un buscador online de pisos en alquiler y para compartir, destinado tanto a estudiantes como a trabajadores.

2.- Asimismo, el Ayuntamiento garantizará que los precios de las viviendas que se oferten en dicha bolsa sean asequibles, estableciendo precios máximos en función de distintos baremos que afecten a la vivienda: metros cuadrados, zona donde se ubica, etc.

A cambio, se aportarán incentivos a los propietarios dirigidos a aumentar la seguridad en el cumplimiento del contrato, tales como seguros para posibles daños o para asegurar el cobro de la renta.

3.- En la misma línea, este Ayuntamiento se compromete a que de realizarse promociones de vivienda protegida (VPO) destinadas a jóvenes que se construyan en el municipio se orienten hacia el mercado del alquiler en lugar de a la compra.

Dicha propuesta se dictaminó DESFAVORABLEMENTE en la Comisión Informativa de Cultura, Educación, Juventud, Deportes y Festejos del día 19 de Octubre de 2012.

La Corporación en Pleno, y, tras su debate, el cual está recogido íntegramente en el diario de sesiones, procede a la votación de la propuesta transcrita, obteniendo 10 votos a favor de los grupos municipales C.D.L., P.S.O.E. e I.U.-Verdes y 10 votos en contra del grupo municipal P.P.

A continuación se procede a una segunda votación obteniendo el mismo resultado que el anterior, por lo que decide el voto de calidad del Sr. Presidente según el art. 119 del Reglamento Orgánico Municipal.

NO se APRUEBA la propuesta trascrita al obtener 10 votos a favor de los grupos municipales P.S.O.E., C.D.L. e I.U.-Verdes y 11 votos en contra del grupo municipal P.P.

16º.- PROPUESTA DEL GRUPO MUNICIPAL C.D.L. SOBRE LA INSTALACIÓN DE ORNAMENTOS ESCULTÓRICOS O ARQUITECTÓNICOS EN LAS ROTONDAS CON MOTIVOS ALEGÓRICOS A NUESTRAS SEÑAS DE IDENTIDAD.

El Sr. Hernández Pérez dio cuenta de una propuesta según la cual el GRUPO MUNICIPAL CENTRO DEMOCRÁTICO LIBERAL de Alcantarilla tiene como uno de sus objetivos que Alcantarilla sea un ejemplo en sus espacios públicos, con alegorías a sus señas de identidad.

Con el plan de renovación que han tenido todos los accesos de Alcantarilla desde Avenida de Murcia, Avenida Príncipe, nueva Avenida Perimetral, Carretera de Barqueros, Mula y Jabalí Nuevo y con dicha renovación, la aparición de unas diez y siete rotondas que han cambiado la fisonomía de nuestras avenidas y entradas a la población, estas nos han proporcionado un espacio que bien puede utilizarse para iniciar un proyecto de reforzamiento de nuestra identidad ya que debemos de estar orgullosos de nuestras señas de identidad, de nuestro pasado y sentirnos orgullosos de ello.

Alcantarilla, siempre ha estado ligada a su huerta, a sus acequias, a su rueda, a su museo, en nuestro pueblo se estableció la primera empresa dedicada a la industria conservera en la Región de Murcia (Fabrica de Don Juan Estévez), a nuestro ferrocarril que permitió un desarrollo industrial en los finales del siglo XIX y hasta bien entrado el siglo XX en el que el ferrocarril tenía unas líneas de servicio que entraban en las distintas fabricas (Cobarro, Galindo, López, Melgar, Precioso). Por ello el GRUPO MUNICIPAL CENTRO DEMOCRÁTICO LIBERAL de Alcantarilla, cree necesario que las distintas rotondas que actualmente componen nuestros accesos sean acondicionadas para

la instalación de ornamentos escultóricos o arquitectónicos con motivos alegóricos a nuestras señas de identidad relacionadas con la huerta, el agua, el museo, la rueda, la industria, el ferrocarril etc.

Por lo que el Grupo Municipal **Centro Democrático Liberal** hace la siguiente

PROPUESTA DE ACUERDO:

Para que las distintas rotondas de Alcantarilla se acondicionen con alegorías a nuestras señas de identidad:

o Que las rotondas que actualmente componen nuestros accesos, sean acondicionadas y se instalen en ellas ornamentos escultóricos ó arquitectónicos con motivos alegóricos a nuestras señas de identidad relacionadas con la huerta, el agua, el museo, la rueda, la industria, el ferrocarril, la base aérea, etc.

Dicha propuesta se dictaminó **DESFAVORABLEMENTE** en la Comisión Informativa de Cultura, Educación, Juventud, Deportes y Festejos del día 19 de Octubre de 2012.

La Corporación en Pleno, y, tras su debate, el cual está recogido íntegramente en el diario de sesiones, **NO APROBÓ** la propuesta transcrita, al obtener 3 votos a favor del grupo municipal C.D.L., 11 votos en contra del grupo municipal P.P. y 7 abstenciones de los grupos municipales P.S.O.E. e I.U.-Verdes.

17º.- PROPUESTA DEL GRUPO MUNICIPAL I.U.-VERDES CONTRA LOS RECORTES EN EDUCACIÓN Y EL ANTEPROYECTO DE LEY ORGÁNICA PARA LA MEJORA DE LA CALIDAD EDUCATIVA (LOMCE).

La Sra. Pina Rojo dio cuenta de una propuesta según la cual los Presupuestos Generales del Estado para el 2013 recortan nuevamente el presupuesto destinado a educación, muy por encima

de la que sufrirán los otros Ministerios (un 64% superior respecto del 8,9% de recorte medio), tras haber aplicado sucesivos recortes en los tres últimos años. Lo que ya había situado a nuestro país por debajo de la media de la OCDE en inversión educativa.

Desde la llegada del Gobierno del PP, se han recortado 5.212 millones de euros en Educación: 487 millones en diciembre por el acuerdo de no disponibilidad, 663 millones menos en los presupuestos de 2012, 3.736 millones por el Real Decreto Ley 14/2012 de medidas de racionalización del gasto público en el ámbito educativo y 326 millones de menos en los presupuestos 2013. Se recorta en becas y ayudas al estudio (50 millones), en los programas de Compensatoria (un 68.5%), en los programas en Universidad (un 18,2%) y el 14,4% en la investigación científica, I+D+i. El programa Erasmus se recorta de 41 millones a 15 millones y los de atención al alumnado con necesidades especiales han desaparecido. Todos estos recortes han ahondado en la política de deterioro de la educación pública, tanto en el desarrollo de las enseñanzas como en las políticas de personal (merma retributiva, precarización de condiciones laborales del profesorado, cerca de 100.000 docentes menos, más horas de clase y más estudiantes por aula; menos becas y más tasas en etapas no obligatorias y en servicios esenciales, como el comedor o el transporte escolar).

Si a finales de 2012 la inversión pública educativa en España habrá descendido en casi 8.000 millones de euros, el gasto público educativo en 2015 se situará en torno al 3,9%, lo que supondrá volver a los años 80 y nos situará a la cola de la OCDE y la Unión Europea. Lo cual revela la pérdida de importancia de la educación en el conjunto de las políticas públicas, especialmente desde que gobierna el Partido Popular.

Estos recortes se quieren justificar ideológicamente mediante el Anteproyecto de Ley orgánica para la mejora de la calidad educativa (LOMCE), presentado recientemente por el Ministro Wert

para su aprobación parlamentaria. Este Anteproyecto de Ley orgánica es una reforma regresiva, clasista, excluyente y segregadora, que atenta contra el derecho a una educación de calidad en condiciones de igualdad y supone una vuelta al sistema de enseñanza franquista.

Se ha hecho sin un diagnóstico previo riguroso. Los escasos motivos que se declaran sólo se apoyan en prejuicios o ideas preconcebidas sin base en investigación alguna que las respalde. Se ha hecho sin contar con la comunidad educativa y con una simple consulta on line mínima y trucada, que se ha limitado a facilitar un correo electrónico al que enviar críticas o sugerencias, sin poder confrontarlas ni debatirlas en foros abiertos y plurales. Se plantea sin financiación y tras los brutales recortes señalados anteriormente, que se añaden a los que ya se han hecho estos últimos años a nivel estatal y autonómico. En este contexto, se proclama cínicamente como primer objetivo de esta reforma la "mejora de la calidad educativa". ¿Qué calidad y para quién?

Este anteproyecto tiene un marcado enfoque mercantilista. El primer párrafo del anteproyecto, donde define la concepción de la educación que marca la ley, muestra claramente cómo se concibe la educación ante todo como "motor que promueve la competitividad de la economía", o como "una apuesta por conseguir ventajas competitivas en el mercado global".

Es una reforma que nos retrae a épocas pasadas convirtiendo la educación en una carrera de obstáculos con continuas reválidas. Apuesta así por una enseñanza basada en la presión del examen, frente a un modelo educativo centrado en las necesidades y motivaciones del alumnado para contribuir al éxito escolar de todos y todas. En vez de buscar estrategias y formas de motivar y entusiasmar al alumnado por el conocimiento y el aprendizaje, se concibe la educación como un camino de penitencia y sufrimiento, trufado de pruebas y exámenes continuos, que convierte la educación en un auténtico viacrucis recuperando el

espíritu franquista de la "letra con sangre entra", en el que las condiciones culturales y socioeconómicas familiares van a ser determinantes del éxito escolar. La aplicación de estas reválidas lo que supondrá es un aumento del abandono y el fracaso escolar.

Es una reforma segregadora. Desde los 13 años se abren hasta tres vías selectivas que suprimen la formación común en la etapa obligatoria y atentan contra la igualdad real de oportunidades. Las vías previstas son: Programas de mejora del aprendizaje y el rendimiento, desde los 13/14 años, para quienes hayan repetido algún curso y tengan dificultades de aprendizaje. Su formación será "diferente a la establecida con carácter general", o sea, con un currículo devaluado. Ciclos de Formación Profesional Básica (FPB) a los 15 años, habiendo repetido algún curso, que no dan acceso directo a la FP de grado medio ni se titula en ESO. Dos itinerarios en 4º de ESO, con titulaciones diferenciadas que conducen a FP o Bachillerato. Múltiples datos y estudios internacionales constatan que la segregación temprana, además de injusta por clasista, es ineficaz por obligar a "elegir" a destiempo, cuando aún no se conocen las capacidades que cada estudiante puede desarrollar.

Es una reforma antidemocrática. Se merman las competencias del consejo escolar, quedando relegado a funciones meramente consultivas, arruinando así toda participación democrática. Las funciones decisorias se concentran en una dirección unipersonal, nombrada por la Administración, cuya profesionalización como gerente se potencia pudiendo incluso seleccionar al profesorado de su plantilla.

Es una reforma controladora y que desconfía de la capacidad de los profesionales de la educación. Se recentraliza el currículo, aumentando el porcentaje de contenidos establecidos por el Estado y se controla el currículo que se imparte mediante evaluaciones externas al final de cada etapa que determinan los

niveles de exigencia. Todo ello evidencia una profunda desconfianza hacia la profesionalidad del profesorado.

Es una reforma que promueve la gestión empresarial de los centros públicos. Gestionando al profesorado como si fueran "peones" intercambiables, pudiéndose desplazar forzosamente al profesorado de un centro a otro, de una etapa a otra o de una asignatura a otra. Pero sobre todo centrada en fomentar la competitividad entre los centros y su especialización (incluso por "tipología de alumnado"), estableciendo clasificaciones según resultados en rankings, como si de una liga de fútbol se tratara. Además se incentivará a los centros, no ya en función de las mayores necesidades de su alumnado, sino de acuerdo con su puesto en el ranking. Todo ello con el fin de que los "clientes" puedan comparar y supuestamente elegir en ese mercado educativo el centro que más les convenga.

Es una reforma privatizadora que incluye como parte del sistema educativo a los "agentes privados" que desarrollan funciones de regulación, financiación o prestación del servicio educativo en España. Y se plantean medidas para favorecer a los centros privados concertados, como extender el concierto a la nueva formación profesional básica, al quedar incluida en la enseñanza obligatoria; o dar cobertura legal a los centros concertados que discriminan al alumnado en razón de su sexo, incumpliendo la reciente sentencia del Tribunal Supremo.

Los principales cambios responden a un pensamiento clasista y segregador. Viejas recetas que no han dado los resultados "esperables" en aquellos países donde se han aplicado y que la comunidad científica internacional viene rechazando de plano. No sirven para construir la escuela del futuro, sino para restaurar la mala educación del pasado.

Por todos los motivos expuestos anteriormente, el Grupo Municipal de IU-VERDES propone al Pleno municipal la siguiente moción:

MOCION:

- Instar al Gobierno de España para que, en vez de recortar en educación, destine un "rescate" similar a educación como está destinando a rescatar a los bancos y aumente el Presupuesto para Educación Pública en los PGE de 2013 a la media europea, 7% del PIB, destinando además un 2% del PIB a la Educación Superior.
- Instar al Gobierno de España para que retire de forma inmediata el Anteproyecto de Ley orgánica para la mejora de la calidad educativa (LOMCE) porque es una reforma segregadora, antidemocrática, mercantilista y hecha a espaldas de la comunidad educativa y social.
- Instar al Gobierno Central a debatir y alcanzar realmente un diagnóstico compartido sobre la situación real de nuestro sistema público educativo, con el fin de plantear medidas efectivas para extender y mejorar la educación pública, avanzando hacia un modelo educativo que contribuya al éxito escolar de todo el alumnado y a la formación de personas más iguales, más libres, más críticas y más creativas.
- Solicitar al Gobierno Central la dimisión del Ministro Wert que está desmantelando el sistema educativo público, del cual debería ser garante y firme defensor.

Dicha propuesta se dictaminó **DESFAVORABLEMENTE** en la Comisión Informativa de Cultura, Educación, Juventud, Deportes y Festejos del día 19 de Octubre de 2012.

La Corporación en Pleno, y, tras su debate, el cual está recogido íntegramente en el diario de sesiones, **NO APROBÓ** la propuesta transcrita, al obtener 6 votos a favor de los grupos municipales I.U.-Verdes y P.S.O.E., 11 votos en contra del grupo

municipal P.P. y 4 abstenciones del grupo municipal C.D.L. y del Sr. Martínez Gómez por ausencia del salón durante la votación del asunto.

18°.- PROPUESTA DE LA TENIENTE DE ALCALDE DE SERVICIOS SOCIALES SOBRE DECLARAR RESUELTO EL CONTRATO CON CRUZ-VERDE SERVICIOS SOCIOSANITARIOS, S.L. Y APROBAR LA GESTIÓN DIRECTA DEL SERVICIO DE AYUDA A DOMICILIO.

La Sra. Hernández Aulló dio cuenta de una propuesta según la cual visto el Pliego de Condiciones Económico-administrativas y Técnico-facultativas aprobado por la Junta de Gobierno Local, de fecha 5 de diciembre de 2007, que rige la contratación del Servicio de Ayuda a Domicilio en el municipio de Alcantarilla.

VISTO.- El contrato suscrito con Cruz Verde Servicios Sociosanitarios SL, en fecha 30 de junio de 2008, en virtud de la adjudicación del citado Servicio llevada a cabo por acuerdo de la Junta de Gobierno Local, en sesión de 15 de mayo de 2008.

CONSIDERANDO.- La cláusula 2ª del Pliego de Condiciones, en el que se establece que la duración del contrato será de dos años, a contar desde la fecha de formalización del mismo, prorrogable por mutuo acuerdo de las partes.

CONSIDERANDO.- Que de conformidad con lo dispuesto en el artículo 198 del Real Decreto Legislativo 2/2000, de 16 de junio, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas, los contratos de servicios no podrán tener un plazo de vigencia superior a dos años, si bien podrá preverse en el mismo contrato su modificación y su prórroga por mutuo acuerdo de las partes antes de la finalización de aquel, sin que la duración total del contrato, incluidas las prórrogas, pueda exceder de cuatro años.

En virtud de las atribuciones que me confiere el artículo 22 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del

Régimen Local, por la presente, se propone la adopción de los siguientes **ACUERDOS**:

PRIMERO.- Declarar resuelto el contrato suscrito con Cruz Verde Servicios Sociosanitarios SL, en fecha 30 de junio de 2008, para la prestación del Servicio de Ayuda a Domicilio en el municipio de Alcantarilla.

SEGUNDO.- Aprobar la gestión directa por el Ayuntamiento del Servicio de Ayuda a Domicilio con efectos a partir del 5 de Noviembre de 2012.

TERCERO.- Requerir a la mercantil Cruz Verde Servicios Sociosanitarios SL que ponga a disposición del Ayuntamiento toda la información que resulte precisa a tal efecto, dado que la documentación aportada por la mercantil hasta la fecha en relación a los trabajadores afectos a este servicio no es suficiente para proceder al inicio de la prestación del Servicio por parte del Ayuntamiento.

CUARTO.- Notificar la presente resolución a Cruz Verde Servicios Sociosanitarios SL, con indicación de los recursos que contra la misma procedan.

Dicha propuesta se dictaminó **FAVORABLEMENTE** en la Comisión Informativa de Industria, Comercio, Salud, Asuntos Sociales y Seguridad Ciudadana del día 19 de Octubre de 2012.

La Corporación en Pleno, y, tras su debate, el cual está recogido íntegramente en el diario de sesiones, **APROBÓ** la propuesta transcrita, al obtener unanimidad de los miembros del Pleno.

19º.- PROPUESTA DEL GRUPO MUNICIPAL P.S.O.E. SOBRE QUE SE REGULE EL COBRO DE LOS RECIBOS DEL EJERCICIO 2011.

El Sr. Sabater Albertus dio cuenta de una propuesta según la cual durante 2012 vienen produciéndose acuerdos de Juntas de

Gobierno en los que se concede la bonificación de 2011 a ciudadanos a los que se les dijo que no tenían derecho a la misma. Se especifica que esta actuación se lleva a cabo previa petición de ciudadanos afectados. Pero este es un asunto en el que hay que tener presentes varias consideraciones. Por un lado, que quienes solicitan la bonificación de este recibo suelen ser ciudadanos de edad avanzada y con pocos recursos, no sólo económicos, sino, en algunos casos, también sociales. Por otro, que la situación generada con estos recibos no se debió a los ciudadanos, si no a la mala gestión de la Concejalía de Servicios Sociales.

Del número de bonificaciones que se están aprobando en las Juntas de Gobierno, se deduce que el número de errores cometidos es elevado. Por eso, y para evitar situaciones de discriminación que podrían estar generándose, sería necesario revisar todos los expedientes de todos los ciudadanos afectados.

Por estos motivos, el Grupo Municipal Socialista-PSOE, y en su nombre el Concejal que firma este escrito, formula la presente propuesta a fin de que el Pleno se pronuncie sobre la misma y adopte el siguiente

ACUERDO

Revisar de oficio todos los expedientes de aquellos bonificados en el recibo de agua, basura y alcantarillado a quienes se les reclama el pago de los recibos de 2011.

Dicha propuesta se dictaminó DESFAVORABLEMENTE en la Comisión Informativa de Industria, Comercio, Salud, Asuntos Sociales y Seguridad Ciudadana del día 19 de Octubre de 2012.

La Corporación en Pleno, y, tras su debate, el cual está recogido íntegramente en el diario de sesiones, NO APROBÓ la propuesta transcrita, al obtener 9 votos a favor de los grupos municipales P.S.O.E., C.D.L. e I.U.-Verdes, 11 votos en contra del grupo municipal P.P.

El Sr. Alcalde informa a los miembros del Pleno que los puntos 20º y 26º del orden del día de la convocatoria serán debatidos conjuntamente aunque se votan por separado al tratarse del mismo asunto.

20º.- PROPUESTA DEL GRUPO MUNICIPAL P.S.O.E. SOBRE LAS INUNDACIONES PRODUCIDAS EL PASADO 28 DE SEPTIEMBRE EN NUESTRA LOCALIDAD.

El Sr. Candel Soto dio cuenta de una propuesta según la cual el pasado viernes 28 de septiembre la región vivió una de las inundaciones más importantes de los últimos tiempos.

Llovió mucho, es cierto, y lo que pretendemos es que los puntos negros existentes en nuestro término municipal sean solucionados.

Hablamos de los dos pasos subterráneos bajo las vías del tren en el Camino de la Voz Negra, pasos que durante años se han inundado y provocado accidentes. Y ello sin llover con la intensidad que lo hizo el día mencionado.

Hablamos de la rambla del Potrox que creció mucho en algunos puntos de su recorrido, el cual está obstaculizado por obras difíciles de entender.

Hablamos de los obstáculos que había en la vía férrea de Lorca a la altura de la calle Término, que produjeron inundaciones en las casas próximas a la vía.

Hablamos del corte (uno más) de la Avda. Fernando III el Santo (Carretera de Mula), sobre la rambla del Potrox.

Hablamos de la entrada al IES Alcántara, de la calle Independencia, de la avda. Ejército del Aire, de la calle Perito Agrícola Juan López García (la que va del polideportivo a la carretera de la Torres de Cotillas y Javalí Nuevo), de la calle de San Joaquín (en la que se encuentra el Colegio San José Obrero), etc.

Hablamos de la inundación repetida del pabellón Magritas, inundado cada vez que llueve con cierta intensidad.

Hablamos de la inundación del pabellón "Andrés Francés", junto al colegio de La Salud, que también se inunda con facilidad.

Por otro lado ya hace dos años, en octubre de 2010, este concejal pidió explicaciones sobre en qué situación estaba el "Plan de Emergencias de Alcantarilla. La moción se presentó teniendo como base una noticia aparecida en prensa en la que se decía que Alcantarilla tenía dicho plan "Obsoleto" y con algunos puntos negros si llovía con cierta fuerza.

La entonces concejala prometió presentar dicho plan el mes siguiente, pero no lo hizo.

Dos años después, queremos conocer de primera mano cómo está dicho plan y que se proporcione al Pleno del Ayuntamiento un informe de las actuaciones que hubo que realizar el mencionado viernes 28 de septiembre.

Por todo lo cual el Grupo Municipal Socialista-PSOE y en su nombre el concejal que firma este escrito, formula la siguiente MOCIÓN a fin de que el Pleno se pronuncie sobre la misma y adopte el siguiente

ACUERDO:

1. Instar al equipo de gobierno del Ayuntamiento de Alcantarilla a que acometan las obras necesarias para evitar las incomodidades y, principalmente, los riesgos existentes en algunos lugares de nuestro municipio, en especial de los pasos bajo las líneas férreas y las ramblas que discurren por el término municipal de Alcantarilla.
2. Pedir el informe redactado por las concejalías implicadas (Servicios y Mantenimiento, Seguridad Ciudadana, Deportes, etc.) en las actuaciones efectuadas el día mencionado.
3. Pedir la finalización del "Plan de Emergencias" de Alcantarilla, si es que no lo está todavía, su publicación y una copia para cada uno de los grupos de la oposición.

Dicha propuesta se dictaminó DESFAVORABLEMENTE en la Comisión Informativa de Industria, Comercio, Salud, Asuntos Sociales y Seguridad Ciudadana del día 19 de Octubre de 2012.

La Corporación en Pleno, y, tras su debate, el cual está recogido íntegramente en el diario de sesiones, NO APROBÓ la propuesta transcrita, al obtener 9 votos a favor de los grupos municipales P.S.O.E., C.D.L. e I.U.-Verdes, 11 votos en contra del grupo municipal P.P.

21º.- PROPUESTA DEL GRUPO MUNICIPAL C.D.L. SOBRE REPARACIÓN Y DISCULPAS A LA POLICÍA LOCAL.

El Sr. Álvarez García dio cuenta de una propuesta según la cual el GRUPO MUNICIPAL CENTRO DEMOCRÁTICO LIBERAL cree que la democracia requiere de una participación activa de los ciudadanos, creando un tejido democrático de interacción con los cargos electos y sobre todo una supervisión constante de sus actividades que les obliga a rendir cuentas acerca de sus acciones y decisiones.

Dice el refrán que: **"No hay mayor desprecio, que no hacer aprecio"**.

Que afirma que la mejor forma de ofender a alguien es mostrar indiferencia ante sus actos, **ya que esto nos dota de una superioridad moral que sin duda molestará más a esa persona que una contestación airada.**

Y esto es lo que hizo nuestro Regidor, durante la celebración de los actos del Patrón de la Policía Nacional, el día de los Santos Ángeles Custodios. Actos a los que asistía como invitado. **Elogió y agradeció reiterada y muy merecidamente la labor vocacional y la abnegada entrega que cada día realizan los Agentes de la Policía Nacional.**

Palabras y momento que aproveché, para también reiteradamente, **pero no merecidamente, decir:**

"Que de la Policía Local de este Ayuntamiento, no puedo decir lo mismo, no puedo decir lo mismo".

Ofendiendo gravemente a todos nuestros Policías Locales, tanto con las palabras de "No aprecio", como por la entonación de las mismas. Que hemos podido ver en las grabaciones del acto. Y que provocaron la retirada de los Policías Locales allí presentes, así como la indignación de todos sus compañeros al enterarse de lo sucedido.

Y es que nuestro Alcalde demostró estar "muy cabreado" con sus Agentes de la Policía Local. Bueno con todos no, dijo que "menos tres", todos los demás.

Y todo esto viene, parece ser, que a cuenta de la celebración de los dos conciertos de "Extremoduro", y porqué no se llegó a un acuerdo en el pago de las horas extras para reforzar la vigilancia de los mismos por parte de la Policía Local. Deducimos de lo que el propio Alcalde, dio a entender con sus palabras.

Al Sr. Alcalde hay que recordarle varias cosas:

- Él, es el Jefe de la Policía Local, y si tiene algún problema con sus Agentes, ni es el sitio, ni es el momento de arreglarlo.

A los invitados a los actos del Patrón de la Policía Nacional, que están de celebración, no hay que hacerlos partícipes de los "desarreglos" municipales.

- Nuestros Policías Locales, no tienen porqué reforzar un acto privado, aunque de masiva afluencia de público, sin cobrar las horas extras.
- Y lo verdaderamente importante es que cada día, sí cada día, nos llenan de orgullo con su ejemplar, abnegada y desinteresada actuación.

¿Dónde estaba el Sr. Alcalde la tarde del Viernes de las Inundaciones?, ¿Sabe acaso el Sr. Alcalde que uno de sus Agentes de Policía, esa tarde se arriesgó más allá de su deber, para salvar a una mujer cuyo vehículo era arrastrado por las aguas en una rambla de la carretera de Mula?

Y esta es sólo una muestra más de las muchas con las que cada día nos enorgullecen nuestros Agentes de la Policía Local.

Por todo ello, el Grupo Municipal Centro Democrático Liberal en el Ayuntamiento de Alcantarilla y como aseguro Lázaro Mellado en su discurso de investidura, "que la legislación que comienza se sustenta en tres claves: transparencia, claridad y honestidad" el Grupo Municipal Centro Democrático Liberal hace la siguiente.

PROPUESTA DE ACUERDO:

Que el Sr. Alcalde repare, en la medida de lo posible, su actuación en el acto de celebración del Patrón de la Policía Nacional:

- Pidiendo desde el Pleno de la Corporación disculpas públicas a todos los Agentes de la Policía Local.
- Y agradezca y reconozca a los mismos, su buen hacer de cada día.

Dicha propuesta se dictaminó **DESFAVORABLEMENTE** en la Comisión Informativa de Industria, Comercio, Salud, Asuntos Sociales y Seguridad Ciudadana del día 19 de Octubre de 2012.

La Corporación en Pleno, y, tras su debate, el cual está recogido íntegramente en el diario de sesiones, **NO APROBÓ** la propuesta transcrita, al obtener 9 votos a favor de los grupos municipales P.S.O.E., C.D.L. e I.U.-Verdes, 11 votos en contra del grupo municipal P.P.

22º.- PROPUESTA DEL GRUPO MUNICIPAL I.U.-VERDES SOBRE MEJORAS EN EL ACCESO DESDE LA CALLE GRANADA A LA CALLE MAYOR.

La Sra. Pina Rojo dio cuenta de una propuesta según la cual vecinos y vecinas del barrio de Campoamor-Sur, en concreto de la zona de la calle Término y adyacentes nos han hecho llegar quejas en cuanto a la mala visibilidad que hay en el acceso a la calle Mayor desde la calle Granada.

Nos comentan que ya ha habido algún susto que otro debido a que los coches que salen de la calle Granada deben salir demasiado a la calle Mayor para comprobar si viene algún vehículo.

Por todos los motivos expuestos anteriormente, el Grupo Municipal de IU-VERDES propone al Pleno municipal la siguiente moción:

MOCION:

- El Equipo de Gobierno acuerda estudiar y dar lo antes posible la mejor solución al problema existente en el acceso a la calle Mayor desde la calle Granada en el barrio de Campoamor-Sur.

Dicha propuesta se dictaminó FAVORABLEMENTE en la Comisión Informativa de Industria, Comercio, Salud, Asuntos Sociales y Seguridad Ciudadana del día 19 de Octubre de 2012.

La Corporación en Pleno, y, tras su debate, el cual está recogido íntegramente en el diario de sesiones, NO APROBÓ la propuesta transcrita, al obtener 9 votos a favor de los grupos municipales P.S.O.E., C.D.L. e I.U.-Verdes, 11 votos en contra del grupo municipal P.P.

23º.- PROPUESTA DEL GRUPO MUNICIPAL I.U.-VERDES SOBRE 20 DE OCTUBRE DÍA MUNDIAL POR LA DESPATOLOGIZACIÓN DE LA TRANSEXUALIDAD.

La Sra. Pina Rojo dio cuenta de una propuesta según la cual octubre es un mes de lucha por la despatologización de las identidades trans. En esta fecha hay convocadas concentraciones en más 60 ciudades de África, Asia, Europa, Latinoamérica y Norteamérica, demandando que la OMS (Organización Mundial de la Salud) deje de considerar la transexualidad una enfermedad mental en los Manuales Internacionales de Diagnósticos.

Este día y su reivindicación son apoyados por un gran número de instituciones políticas internacionales, gobiernos, ayuntamientos y sociedades científicas, con resoluciones entre las que destacan: el Informe Temático "Derechos Humanos e Identidad de Género" del Comisario de Derechos Humanos del Consejo de Europa, la Recomendación CM/Rec (2010) 5 del Comité de Ministros del Consejo de Europa, la Resolución 1728 (2010) de la Asamblea Parlamentaria del Consejo de Europa y las Declaraciones de Derechos Humanos de Thomas Hammarberg "Leyes claras necesarias para proteger a las personas trans de la discriminación y el odio" (26 de julio de 2011); así como

declaraciones de diferentes gobiernos, entre ellos el Gobierno Español, los Ministerios de Exteriores y de Sanidad de Francia y la Junta Nacional de Salud y Bienestar de Suecia. El Congreso Nacional de Psiquiatría celebrado en Oviedo en noviembre de 2011, contó con la presencia de un enviado de la OMS, Greffrey Reed, quien declaró los planes de excluir a las personas transexuales de la lista de enfermos mentales en la próxima revisión de la clasificación internacional de enfermedades (CIE-11) prevista para 2014. En julio de 2012, la APA (Asociación de Psiquiatría Americana) ha dado a conocer que la transexualidad dejará de ser considerada una enfermedad mental en EE.UU.

El colectivo transexual se encuentra este año especialmente preocupado por las informaciones que indican que el Ministerio de Sanidad podría estar barajando poner el foco de sus recortes en prestaciones sanitarias como la cirugía de reasignación de sexo, posibilidad que ya ha sido rechazada por varias organizaciones LGTBI.

Además las asociaciones de personas transexuales llevan años denunciando la deficiente atención que prestan las UTIG (Unidades de Trastorno de Identidad de Género) en los hospitales públicos. Según el tejido asociativo se dan demoras excesivas en las citas, se desarrollan evaluaciones psicológicas que violan los protocolos estándares, se utilizan test sexistas, heterosexistas y desfasados, etc.

Esta situación provoca que muchas personas acaben abandonando el proceso en la sanidad pública, recurriendo a la atención privada o a la autohormonación, con los graves riesgos que ello conlleva para la salud.

Por todos los motivos expuestos anteriormente, el Grupo Municipal de IU-VERDES propone al Pleno municipal la siguiente moción:

MOCION:

1.-Instar al equipo de gobierno a adherirse al manifiesto de la Red Internacional por la Despatologización Trans.

2.-Instar al Gobierno autonómico al desarrollo de una Ley Integral de Transexualidad que recoja las demandas de las personas transexuales.

3.-Instar al Gobierno de España a defender en todos los foros internacionales sobre la materia la despatologización de la transexualidad.

4.-Instar al Gobierno de España a mantener la prestación sanitaria de todo el proceso transexualizador, incluida la cirugía de reasignación de sexo.

Dicha propuesta se dictaminó DESFAVORABLEMENTE en la Comisión Informativa de Industria, Comercio, Salud, Asuntos Sociales y Seguridad Ciudadana del día 19 de Octubre de 2012.

La Corporación en Pleno, y, tras su debate, el cual está recogido íntegramente en el diario de sesiones, NO APROBÓ la propuesta transcrita, al obtener 6 votos a favor de los grupos municipales P.S.O.E. e I.U.-Verdes, 11 votos en contra del grupo municipal P.P. Y 3 abstenciones del grupo municipal C.D.L.

24º.- PROPUESTA DEL GRUPO MUNICIPAL P.S.O.E. SOBRE CREACIÓN DE PUESTOS DE TRABAJO A TRAVÉS DE FONDOS FEDER YA CONCEDIDOS AL AYUNTAMIENTO.

La Sra. Martínez Burgos dio cuenta de una propuesta según la cual desde el Ayuntamiento de Alcantarilla se elaboró, con apoyo socialista, un proyecto para la Rehabilitación y Revitalización arqueológica, ambiental y económico-social del Museo de la Huerta y del paraje del Agua Salá. Para el mismo se solicitaron recursos europeos, a través de los Fondos FEDER, obteniéndose una subvención de 4.949.162,94, según consta en la Relación de Operaciones por Beneficiario a fecha 1 de octubre de 2012.

Igualmente, en el mismo documento y con la misma fecha, consta que tan sólo se habían justificado y por lo tanto recibido, 344.651,57.

Dado que se solicitó prórroga para la finalización del citado proyecto, prórroga que fue concedida para terminar la ejecución en plazo máximo 31 de Diciembre de 2012 y que en los Presupuestos presentados por este Ayuntamiento para el ejercicio en curso, ha sido aprobada una partida económica para la ejecución de dichas obras, y dado el tiempo transcurrido y lo que queda de dicha prórroga para finalizar el proyecto y no perder los fondos percibidos.

Dado que actualmente no hay en marcha ninguna obra del proyecto, aunque este verano se ha adjudicado el Proyecto para la Rehabilitación del Entorno Físico del "Museo Etnológico de la Huerta de Murcia", por un precio de obra de 718.128,74 euros.

Suponiendo también que, debido a la finalización de la prórroga, no podrá acometerse ninguna otra actuación con cargo a esta subvención de los fondos FEDER, es por lo que deducimos, con una simple operación matemática, que se han dejado escapar 3.886.382'63 euros.

Desde el Grupo Socialista nos hacemos la siguiente pregunta: ¿tan sobrado de dinero está nuestro ayuntamiento que deja perder 3.886.382'63 euros? Sabemos que no, que nuestro ayuntamiento debe ;;;casi 80.000.000'00 de euros!!!, por lo que la pérdida de 3.886.382'63 es de una irresponsabilidad incalificable.

Con esta gran cantidad de dinero se podrían haber conseguido varios objetivos. Por un lado, poner en valor el importante patrimonio histórico-artístico que Alcantarilla tiene en el entorno del Museo de la Huerta y en el Agua Salá, creando un importante punto de interés turístico que atraería a nuestro pueblo visitantes foráneos, con las consiguientes ventajas para nuestro comercio, y con la creación de puestos de trabajo directos e indirectos. Por otro, la construcción de varias infraestructuras modernas de las que nuestro pueblo carece. Y de forma más inmediata, para construir las infraestructuras, la creación de numerosos puestos de trabajo en distintos ámbitos,

como la construcción, lo que paliaría la grave situación de paro que sufren muchos alcantarilleros.

Pero nada de esto ha sido suficiente para nuestro alcalde ni para los concejales del PP y, una vez más, se deja perder por desidia una enorme cantidad de dinero y de posibilidades.

Por estos motivos el Grupo Municipal Socialista-PSOE, y en su nombre la Concejala que firma este escrito, formula la presente propuesta a fin de que el Pleno se pronuncie sobre la misma y adopte los siguientes

ACUERDOS

3. Realizar cuantas gestiones sean necesarias para no perder los 3.886.382'63 de la subvención de los fondos Feder no invertidos actualmente.
4. Aprobar la reactivación de forma inmediata todas las actuaciones del proyecto de Rehabilitación y Revitalización arqueológica, ambiental y económico-social del Museo de la Huerta y del paraje del Agua Salá, para crear ya cuantos puestos de trabajo sea posible, conseguir cumplir con los plazos establecidos y evitar la pérdida de los 3'6 millones de euros de los fondos FEDER.
5. Aprobar que se tomarán las medidas necesarias, siempre dentro de la ley, para que los numerosos puestos de trabajo que surgirán a partir de la inversión de estos 3.886.382'63 euros, recaigan preferentemente sobre habitantes de Alcantarilla.
6. Aprobar que por el equipo de gobierno, en sus distintos departamentos, se dé cuenta al pleno periódicamente del estado de ejecución de las obras realizadas y la previsión de su terminación , y calendario de actuaciones previstas a fin de fiscalizar esta actividad y evitar la pérdida de la subvención concedida, con el consiguiente perjuicio para el Municipio

Dicha propuesta se dictaminó DESFAVORABLEMENTE en la Comisión Informativa de Obras, Servicios, Urbanismo y Medio Ambiente del día 19 de Octubre de 2012.

La Corporación en Pleno, y, tras su debate, el cual está recogido íntegramente en el diario de sesiones, NO APROBÓ la propuesta transcrita, al obtener 9 votos a favor de los grupos municipales P.S.O.E., C.D.L. e I.U.-Verdes, 10 votos en contra del grupo municipal P.P. Y 1 abstención del Sr. Cano Asensio por ausencia del salón durante la votación del asunto.

25º.- PROPUESTA DEL GRUPO MUNICIPAL P.S.O.E. SOBRE NEGOCIAR CON LA EMPRESA ADJUDICATARIA DE LA EXPLOTACIÓN DEL PARKING DE ENTREVÍAS, A FIN DE CONSENSUAR LA APERTURA DEL PARKING AL USO PÚBLICO.

La Sra. Martínez Burgos dio cuenta de una propuesta según la cual la situación del Parking Entrevías de Alcantarilla, lejos de constituir una mejora para nuestro pueblo , que podría ser beneficioso a nivel global y mucho más de los negocios ubicados en el municipio, se ha convertido en una pesadilla de imprevisibles consecuencias, dado que la empresa le reclama la rescisión del contrato y el pago de cantidades millonarias.

La empresa Parking Entrevías Generala-Intersa ha solicitado al ayuntamiento la rescisión del contrato. Le reclama también 616.085'71 euros en concepto de subvenciones no pagadas en el año 2009 y otros 927.753'66 euros de las del año 2010. Además le reclama 749.495'25 euros en concepto de lucro cesante, más los intereses moratorios de los doce millones invertidos hasta la fecha del completo pago, lo cual supone varios cientos de miles de euros más; y, junto a ello, pide la reversión al ayuntamiento las instalaciones y los terrenos del parking, y le pide la devolución de las garantías entregadas, que suponen otros muchos miles de euros más.

Estos hechos acabaran con toda seguridad en los tribunales.

Por otra parte el Ayuntamiento también reclama por su parte a la empresa por no mantener el parking abierto.

En este cruce de denuncias que desde el inicio fue nefastamente negociado el resultado práctico es que el Parking

Entrevías, continúa cerrado al público en general y sin ningún beneficio para nuestro pueblo.

Por todo lo expuesto, el Grupo Municipal Socialista-PSOE, y en su nombre la Concejala que firma este escrito, formula la presente propuesta a fin de que el Pleno se pronuncie sobre la misma y adopte el siguiente,

ACUERDO

Que por el Excmo. Ayuntamiento de Alcantarilla se inicien negociaciones con la empresa concesionaria del Parking Entrevías a fin de por acuerdo de las partes abrir al público dicho parking en las condiciones que se pacten, consiguiendo durante el tiempo en que duren los procedimientos contenciosos existentes, sacar un rendimiento económico del mismo y un aprovechamiento útil para los vecinos del municipio y los comercios de la zona.

Dicha propuesta se dictaminó DESFAVORABLEMENTE en la Comisión Informativa de Obras, Servicios, Urbanismo y Medio Ambiente del día 19 de Octubre de 2012.

La Corporación en Pleno, y, tras su debate, el cual está recogido íntegramente en el diario de sesiones, **NO APROBÓ** la propuesta transcrita, al obtener 9 votos a favor de los grupos municipales P.S.O.E., C.D.L. e I.U.-Verdes, 10 votos en contra del grupo municipal P.P.

26º.- PROPUESTA DEL GRUPO MUNICIPAL I.U.-VERDES SOBRE INUNDACIONES EN VIVIENDAS DEL BARRIO DE LAS TEJERAS.

La Sra. Pina Rojo dio cuenta de una propuesta según la cual visto en Marzo del año 2010 este grupo municipal presentó una moción donde se pedía el arreglo urgente del alcantarillado de la avenida Ejército del Aire y adyacentes en el barrio de Las Tejas. Esta moción fue aprobada por unanimidad en el pleno del 03 de marzo de 2010 y hasta la fecha este problema sigue sin ser solucionado.

Una vez más los vecinos del barrio de Las Tejas nos han trasladado el problema que siguen soportando desde hace muchos años con el tema del alcantarillado y los malos olores que tiene que soportar en muchas ocasiones así como el vivir con el riesgo de que sus casas vuelvan a sufrir pequeñas inundaciones en sus viviendas en caso de que se produzcan lluvias torrenciales.

Estos vecinos vienen demandando desde hace tiempo el arreglo y modernización del alcantarillado que fue construido en el 1984 en la época de Zapata con una tubería totalmente insuficiente para la actual densidad del barrio".

Esta fue la exposición de motivos que desde mi grupo utilizamos para en el mes de Abril de este año traer a Pleno un problema que hasta día de hoy, seis meses después, sigue sin ser solucionado.

Las últimas lluvias caídas de forma torrencial en el mes de septiembre han vuelto a poner a los vecinos y vecinas del barrio de Las Tejas en una situación más que en farragosa ya que sus casas se han vuelto a ver inundadas debido al deficitario alcantarillado que existe sobre todo en la avenida del Ejército del Aire.

Ustedes son conocedores de esta grave problemática que sufren los vecinos y vecinas de las Tejas desde hace ya varios años y eso es lo más grave que aún siendo conocedores de estos hechos ustedes ni han hecho y siguen sin hacer nada.

Estos vecinos y vecinas están hartos y cansados de dar parte a su seguro para que cada dos por tres tengan que cubrir las obras en sus viviendas sobre todo cuando este problema puede solucionarse con la voluntad y la responsabilidad que ustedes deberían de mostrar ante estos problemas, darles solución de manera urgente y no dejar pasar ya más tiempo. Ahora lo justifican con que no se soluciona porque no hay dinero pero cuando lo había por qué no se hizo?

Además, existe otro problema del mismo tipo pero con las viviendas que se encuentran junto al paso a nivel del camino de los romanos ya en Las Tejeras, viviendas que se inundan sus bajos debido al mal estado de la zona del ferrocarril y por los materiales abandonados en los márgenes de las vías.

Con las últimas lluvias estos vecinos a parte de sufrir las inundaciones también se vieron afectados por la invasión en sus casas de estos materiales abandonados en las vías.

Por todos los motivos expuestos anteriormente, el Grupo Municipal de IU-VERDES propone al Pleno municipal la siguiente moción:

MOCION:

- Se acuerda en Pleno que se proceda lo antes posible al arreglo y modernización del alcantarillado de la avenida Ejército del Aire y las zonas adyacentes en el barrio de Las Tejeras, dando así cumplimiento a la moción aprobada en el pleno de marzo del 2010.
- Se acuerda en Pleno instar a ADIF, empresa de Administración de Infraestructuras Ferroviarias, para que limpie y adecue lo antes posible la zona del paso a nivel y zonas limítrofes para que no vuelva a ocurrir esta situación.

Dicha propuesta se dictaminó **FAVORABLEMENTE** en la Comisión Informativa de Obras, Servicios, Urbanismo y Medio Ambiente del día 19 de Octubre de 2012.

La Corporación en Pleno, y, tras su debate, el cual está recogido íntegramente en el diario de sesiones, **APROBÓ** la propuesta transcrita, al obtener unanimidad de los miembros del Pleno.

27º.- MOCIÓN DE URGENCIA DE LA TENIENTE DE ALCALDE DE PERSONAL SOBRE APROBAR PRESTACIÓN ECONÓMICA COMPLEMENTARIA A LOS EMPLEADOS DEL AYUNTAMIENTO EN SITUACIÓN DE INCAPACIDAD TEMPORAL.

El Sr. Alcalde dio cuenta de una propuesta según la cual a fecha actual, el Ayuntamiento de Alcantarilla en aplicación del Acuerdo de Pleno de 29 de septiembre de 2011, no abona ningún complemento en caso de incapacidad temporal, con independencia de ésta sea derivada de contingencias comunes ó profesionales; por lo que las retribuciones a percibir por los empleados municipales en situación de IT, independientemente de la causa de la misma, son las que se establecen para el personal incluido en el Régimen General de Seguridad Social en las situaciones de incapacidad temporal.

El Artículo 9.2.2. del RD-Ley 2012012, de 13 de julio, establece que *"Cada Administración Pública, en el ámbito de sus respectivas competencias, podrá complementar las prestaciones que perciba el personal funcionario incluido en el Régimen General de Seguridad Social y el personal laboral a su servicio en las situaciones de incapacidad temporal, de acuerdo con los siguientes límites. ../ ... "*

Por ello, el pasado día 09 de octubre, la Concejalía de Personal en el seno de la Mesa de Negociación, acordó con los representantes de los empleados de este Ayuntamiento, que los empleados municipales durante los períodos en que se encuentran en situación de incapacidad temporal, pasarán a percibir un complemento a sus retribuciones, según los límites que se indican en el Anexo a esta propuesta.

Por todo lo anterior, de hallarse conforme la misma, se propone al Pleno la adopción del siguiente

ACUERDO:

PRIMERO.- Aprobar el acuerdo sobre prestación económica en situación de incapacidad temporal del personal al servicio del Ayuntamiento de Alcantarilla, que se adjunta como Anexo a la presente propuesta.

SEGUNDO.- La aplicación de estas medidas tendrá efectos desde su aprobación por el Pleno de la Corporación.

La Corporación en Pleno, y, tras su debate, el cual está recogido íntegramente en el diario de sesiones, APROBÓ la propuesta trascrita, al obtener 18 votos a favor de los grupos municipales P.P., P.S.O.E. e I.U.-Verdes y 1 abstención del grupo municipal I.U.-Verdes.

28º.- MOCIÓN DE URGENCIA DE LA TENIENTE DE SERVICIOS SOCIALES SOBRE APROBAR LA BONIFICACIÓN DE LA CUOTA DE AGUA, BASURA Y ALCANTARILLADO PARA EL EJERCICIO 2012.

El Sr. Alcalde dio cuenta de una propuesta según la cual vistas las solicitudes presentadas para la bonificación de la cuota de agua, basura y alcantarillado para el ejercicio 2012, un total de 353 y, que conforme a los criterios par la valoración, aprobados por el Ayuntamiento en Pleno, en sesión ordinaria el pasado 26 de abril de 2012:

1. Tener 65 ó más años.
2. Aparecer el recibo de agua a nombre del solicitante, así como estar al corriente en su pago.
3. No superar el solicitante y/o unidad familiar el Salario Mínimo Interprofesional, que para el año 2012 se establece en:

+ 12 pagas: 641'40 €.
4. Tener solo un bien en propiedad como máximo el solicitante y/o la unidad familiar. Se considera que se cumple la condición cuando el contribuyente además de ser titular de la vivienda lo sea también de un garaje y trastero afecto a la misma y no sean propietarios de más de un inmueble.

5. Que la vivienda objeto de bonificación tenga contratado el suministro individual de agua con contrato divisionario.

Estudiadas y baremadas las solicitudes según los criterios expuestos así como valorados, los plazos, la documentación necesaria y los supuestos excepcionales por situación económica, social y familiar.

Ante todo lo expuesto, y con la finalidad de dar resolución a las solicitudes presentadas, es por lo que PROPONE la adopción del siguiente acuerdo:

La aprobación de la bonificación de la cuota de agua, basura y alcantarillado para el ejercicio 2012, en base a la lista de beneficiarios que se adjunta, que contiene 220 contribuyentes, empezando por Dña. Amparo Alamar Calaforra con DNI: 19.532.382 y terminando por Dña. María Zapata López, con DNI: 22.319.343 según relación adjunta.

La Corporación en Pleno, y, tras su debate, el cual está recogido íntegramente en el diario de sesiones, APROBÓ la propuesta transcrita, al obtener 13 votos a favor de los grupos municipales P.P. y C.D.L. y 6 abstenciones de los grupos municipales P.S.O.E. e I.U.-Verdes.

29º.- RUEGOS Y PREGUNTAS

Los ruegos y preguntas fueron formulados y contestados según consta en el diario de sesiones.

La Sra. Pina Rojo dio cuenta de las mujeres fallecidas por violencia de género desde el pleno anterior en cualquier lugar de España, con indicación de fecha y lugar, dando cumplimiento al acuerdo adoptado por este Pleno en la sesión de fecha 23 de diciembre de 2008.

- 25 de septiembre, Zaragoza, Natalia Catalina Agustín Lorenzo de 29 años.

OCTUBRE DE 2012

- 3 de octubre, Boñar(León), M.V.V. de 29 años.
- 15 de octubre, Úbeda (Jaen), Sandra Diez de 28 años.

Una vez tratados los asuntos del orden del día, el Alcalde levanta la sesión a las **diecisiete horas y veintiocho minutos** del día arriba indicado. Para constancia de lo tratado y de los acuerdos adoptados, extendiendo esta acta que conmigo firma el Alcalde.